

**Paula Gabriela Núñez**  
Editora

# Sombras del Desarrollo

La Patagonia de la energía  
y la formación de  
la provincia de  
Río Negro

Andres Niembro,  
Evelyn Colino y  
Martín Civitaresi  
Prólogo

Autores:

Paula G. Núñez  
Pedro Navarro Floria  
Alfredo Azcoitia  
Silvana López  
Laila Vejsbjerg  
Santiago Conti  
Mariano Lanza



I I D Y P C A

# Sombras del **Desarrollo**

La Patagonia de la energía  
y la formación de  
la provincia de  
Río Negro

Paula G. Núñez  
Editora

Andres Niembro, Evelyn Colino y Martín Civitaresi  
Prólogo

Autores:

Paula G. Núñez  
Pedro Navarro Floria  
Alfredo Azcoitia  
Silvana López  
Laila Vejsbjerg  
Santiago Conti  
Mariano Lanza

2016

Núñez, Paula Gabriela

Sombras del desarrollo : el armado de la provincia de Río Negro desde sus márgenes / Paula Gabriela Núñez. - 1a ed. compendiada. - San Carlos de Bariloche : IIDyPCa - Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-28950-6-8

1. Historia de la Provincia de Río Negro . 2. Desarrollo Comunitario. I. Título.  
CDD 982.73

El Desarrollo Patagónico en el Epílogo Territoriano.

Paula Gabriela Núñez - Compiladora

Primera Edición - Noviembre 2016

© 2016 Derechos reservados para todas las ediciones

Foto de tapa: Estepa rionegrina

Gentileza: Matías Skulj

Edición y Diseño interior y tapa: Coli Lai / diseño gráfico - lai.coli@gmail.com

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio

Universidad Nacional de Río Negro

Mitre 630, 5to piso

8400, San Carlos de Bariloche

Río Negro – Argentina

iidyca@unrn.edu.ar

Queda prohibida la reproducción, total o parcial, por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o cualquier otro idioma.

Núñez, Paula Gabriela. Compiladora

2016 Sombras del Desarrollo. IIDyPCa-UNRN-CONICET. Bariloche.



I I D Y P C A

# Índice

## Prólogo

- Luces y sombras del complejo proceso de desarrollo rionegrino  
Andres Niembro, Evelyn Colino y Martín Civitaresi ..... 6

## Introducción

- Paula G. Núñez .....10

## Capítulo 1

- El desarrollo patagónico en el epílogo territorialiano.  
Paula G. Núñez y Pedro Navarro Floria ..... 12

## Capítulo 2

- El desarrollo y la armonía ponderada de Río Negro.  
Paula G. Núñez ..... 48

## Capítulo 3

- El Ruhr argentino, la tierra de la energía y el acero. El desarrollo  
norpatagónico en la prensa regional de la década del '60.  
Paula G. Núñez y Alfredo Azcoitia ..... 82

## Capítulo 4

- Desarrollo, Ciencia y Ovinización.  
Silvana López ..... 110

## Capítulo 5

- Políticas de desarrollo turístico y espacios para la conservación en la zona  
andina de la provincia de Río Negro (1958-1976).  
Laila Vejsbjerg ..... 140

## Capítulo 6

- Graficar la Patagonia y diseñar un destino. Río Negro y la territorialización  
del sur argentino.  
Paula G. Núñez y Silvana López .....162

**Capítulo 7**

Historia marginal en el escenario presente.

Santiago Conti y Paula G. Núñez ..... 196

**Capítulo 8**

Conclusiones: Nuevamente el desarrollo puesto en discusión

Mariano Lanza ..... 220

Paula G. Núñez

Instituto de  
Investigación en  
Diversidad Cultural y  
Procesos de Cambio  
(IIDyPCa). CONICET -  
Universidad Nacional de  
Río Negro.

# El desarrollo y la armonía ponderada de Río Negro

*Como sabemos, los dragones no existen. Esta constatación simplista es, tal vez, suficiente para una mentalidad primaria, pero no lo es para la ciencia... la banalidad de la existencia ha sido probada hace demasiados años para que valiera la pena dedicarle una palabra más. Así pues, el genial Cerebrón atacó el problema con métodos exactos descubriendo tres clases de dragones: los iguales a cero, los imaginarios y los negativos. Todos ellos, como antes dijimos, no existen, pero cada clase lo hace de manera completamente distinta.*

Stanislaw Lem, *Ciberiada*

## Introducción

Una de las particularidades que del espacio rionegrino es su carácter fragmentado. La falta de homogeneidad territorial, dentro del espacio argentino no se reduce a esta provincia; pero no es obvio en el resto del país que las diferencias descritas en términos geográficos sean el principal argumento de los escollos en la articulación, que se describen como permanente. El carácter otorgado a la diferencia de zonas en cuanto al desarrollo en la construcción territorial, es un desafío que merece particular consideración en el escenario de formación de la Provincia de Río Negro, pues los documentos evidencian vastas regiones que quedan fuera del interés, o de la concepción, de lo considerado como propio de la provincia. De allí la pregunta que hilvana las siguientes

reflexiones se orienta a investigar de qué modo se construye, dentro de la provincia, aquello no reconocido como rionegrino.

Decíamos en el capítulo previo que las diferencias territoriales se profundizaron durante el peronismo. En las páginas que siguen vamos a recorrer cómo estas diferencias se resuelven a partir de consolidar las estructuras democráticas internas, es decir, a partir de la provincialización del territorio. Cabe señalar que el proceso de provincialización de los territorios de la Patagonia continental fue altamente complejo. El contexto del peronismo histórico introdujo quiebres y diferenciaciones al mismo tiempo que se postulaba construir una identidad provincial común. Ruffini (2005a) señala que la tardía provincialización de la Patagonia, resuelta en 1955, respecto de otros Territorios Nacionales como las provincias de la Pampa y el Chaco, constituidas como ta-

les en 1951, se explica por la escasa “peronización” de la región austral, sobre todo del territorio rionegrino. Mario Arias Bucciarelli (2010), agrega a esta revisión la falta de consideración de la agenda patagónica en los debates parlamentarios, marcando una continuidad entre la limitación ciudadana de la población y el acceso a esferas de tomas de decisión con problemáticas propias. Es más, dentro del espacio de Río Negro, lo Nacional sufre de rechazos específicos en la zona andina, a causa de las modificaciones de manejo introducidas en la Dirección de Parques Nacionales (Núñez, 2015).

Siguiendo a Sebastián Barros (2011), el peronismo se establece en una crisis de identidad, en un cambio de lugares y demandas. Los grupos de trabajadores se unieron en el reconocimiento de la falta. Esta falta, esta marginación política, también se vivía en los Territorios Nacionales y de hecho se reclamaba en este sentido (Hudson, 2007; Barros, 2009). Ahora bien, hay una distinción en el reclamo patagónico respecto de los obreros urbanos. Como indica Barros (2009), la herencia del discurso de la inmadurez fue la limitante en cuanto a la construcción de solidaridades en donde anclar la identidad política en estos territorios. La particularidad de lo político dio gran lugar a organizaciones vecinales o vinculaciones informales, a través de las cuales se mediaban los sentidos políticos contruidos en clave nacional, pero no consolidó necesariamente identidades políticas estables.

Durante el gobierno peronista la mediación estatal se profundizó. La Argentina fue organizada territorialmente con nuevas presencias institucionales. La Patagonia, particularmente, fue dividida de un modo diferente al de numerosas prácticas de intercambio. La creación de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, como una nueva jurisdicción político-administrativa, en 1944, modificó los límites de los Territorios Nacionales de Chubut y Santa Cruz creando un nuevo espacio cuya finalidad consistió en la defensa de los recursos petrolíferos de la cuenca del Golfo San Jorge, otorgando en este recorte una particular

identidad nacional asociada a la diferenciación (Carrizo, 2007). El otro quiebre, menos conocido pero fundamental, se trata de la diferenciación de la carga impositiva que ingresara al sur del paralelo 42°, al declarar libre de todo derecho la introducción por las aduanas y receptorías marítimas y terrestres situadas al sur del mismo (Decreto 3824 de 1945). Es desde este último, donde el norte se promoverá como unificado por un plan hidroeléctrico (Gobierno del Presidente Perón, 1946; Presidencia de la Nación, 1952; 1953).

Esta compleja antesala, en un escenario de crecientes reclamos sobre la posibilidad de participación política, con fuertes herencias de quiebres, lleva a interrogantes acerca de las demandas que se inauguran en el contexto de la provincialización, y de cómo jugaron las referencias a las diferencias y similitudes en relación a la estructuración de la práctica. A ello se suma otro elemento de inestabilidad, la provincialización se firmó el 15 de junio de 1955 (ley N° 14.408), pero a causa del golpe de septiembre de ese año, recién se va a efectivizar para 1958.

A la luz de estos antecedentes, en el presente capítulo vamos a revisar los términos y las inversiones durante los primeros gobiernos democráticos de la provincia, esto es, los llevados adelante por Edgardo Castello (1958 – 1962), Carlos Nielsen (1964 – 1966) y Mario Franco (1974-1976). Observaremos los planes de gobierno presentados por Castello y Franco, las leyes sancionadas en el período y las Memorias y publicaciones oficiales representativas del desarrollo que se buscó instalar, a fin de caracterizar el modo en que se plantea la homogeneidad y la diferencia, en esta provincia en formación. Nuestro estudio se ubica desde los márgenes del desarrollo y revisa especialmente aquello que no es construido, problematizando como se argumenta lo que no existe en una provincia donde se promete un crecimiento justo, equitativo y omnipresente.

## El antecedente de la Constitución provincial

En Río Negro, la redacción de la Constitución provincial se desarrolla en el marco del gobierno de facto de Pedro Eugenio Aramburu (1955 - 1958), que impuso la proscripción del partido peronista en la elección de los/as Convencionales Constituyentes llevada adelante en 1957. Graciela Luorno (2007) reconoce, además, otro problema, pues indica que en esta convocatoria faltó claridad en cuanto a ideas-proyecto asociadas al desafío que significaba redactar la primera constitución provincial, de modo que el electorado fue afectado por la división política establecida en el ámbito nacional antes que por propuestas relacionadas al modelo provincial que debía discutirse.

Otro aspecto a considerar es que las principales perspectivas partidarias presentes tuvieron compromisos regionales diferentes respecto del espacio rionegrino, así se presentaron subordinando sus ideas en función de sus compromisos espaciales inscriptos en localismos que reprodujeron lógicas de diferenciación antes que afrontar el desafío de la integración política de un territorio tan diverso.

Territorio y referencia política se confunden. La principal fuerza electa, la UCRI -con el 28% de los votos- se asoció al programa frondicista con representantes mayormente ligados a los intereses de la Zona Atlántica concentrados en la localidad de Viedma. La segunda fuerza fue el voto en blanco, demostrando un escenario de disconformidad general, que alcanzó al 19,5%. Muy cerca, la segunda fuerza electa fue la UCRP - con el 18.7% de los votos- llevó a la Convención un importante número de representante del Alto Valle, fundamentalmente asociados a los intereses de la localidad de General Roca. El resto de los partidos se presentaron priorizando las diferencias político-partidarias establecidas en clave nacional. Por ello, las voces del resto de las regiones no aparecen tan sesgadas por discursos partidarios. Es más, prácticamente no aparecen como referencia de

diversidad en el espacio provincial que se buscaba organizar.

La representación geográficas, mayormente vinculada a Convencionales de Viedma y General Roca, también estuvieron acompañados por algunos representantes de otras ciudades, como Cipoletti, o Bariloche, ciudad a la que pertenecía quien resultó electa como Presidente de la Convención, Nelly Frey (Kircher, 2003), sin embargo estos representantes no lograron (o buscaron) introducir referencias que superaran el antagonismo de intereses establecidos entre Viedma y General Roca como estructurador del orden provincial. Así por ejemplo, la representante barilocheña, a pesar de tener la presidencia no llevó intereses propios de la zona andina a consideración de la redacción de la Constitución provincial, como sí lo hicieron los representantes de las localidades citadas (Núñez, 2003).

Martha Ruffini (2012) marca otro antecedente significativo para el análisis de la construcción política de la provincia en el tema que nos ocupa. La autora indica que Río Negro se arma a partir del ejercicio de derechos políticos de larga data. La historiadora recorre como esas prácticas de representación pesaron a la hora de ponderar la relevancia de las voces intra-provinciales en la redacción de la constitución. Así señala que los pesos regionales diferenciados no sólo se conectan a prácticas económicas, sino a ejercicios de representación y ámbitos de gestión particulares, que van a atravesar la construcción de este espacio. Desde esta autora podemos pensar que la fuerte diferenciación establecida en todo el período territorialiano se reprodujo en la redacción de la Constitución, a pesar de plantear lo contrario, por la diferencia en las relevancias regionales que atravesaron los debates de esta primera Convención Constituyente.

Dentro de los principales debates reconocidos en la redacción de esta constitución, Ruffini (2012) destaca tres especialmente notables. Primero, el carácter social de esta Constitución. Segundo, la regionalización. Tercero, la ubicación de la Capital



provincial. Cabe señalar que, como telón de fondo, la autora indica que la proscripción del peronismo introdujo una reflexión permanente sobre el sentido de democracia que se buscaba instituir, y sobre esta base se llevaron adelante los debates citados.

En relación al carácter social, cabe destacar que el mismo estuvo especialmente dirigido al resguardo de Derechos y Garantías Civiles, aún cuando no se produjeron acuerdos sobre estrategias para incluir al peronismo proscripto. Pues, como incongruencia, se sostenía un grado de acuerdo sobre este punto entre los partidos de las minorías y las premisas del gobierno de la dictadura. Sin embargo, la amplitud de los derechos y libertades para el sujeto político que se estaba construyendo, fue un punto de acuerdos entre los diferentes intereses presentes y una innovación respecto del modelo de Constituciones provinciales existentes (Epifanio, 2012).

El notable peso a la función social de las iniciativas, se traslada a los artículos asociados a la economía. El artículo 29°, por ejemplo, indica “El trabajo tiene una función social, goza de la protección especial de la Provincia y no debe considerarse como artículo de comercio”; el artículo 40° refiere “La tierra será considerada instrumento de producción y no mercancía; deberá ser objeto de explotación racional y su justo precio ser dado por el valor de la producción”.

Dentro del régimen económico esto se profundiza. Este apartado se inicia con el artículo 32°, que señala “La actividad económica de la provincia debe orientarse sobre la base de planes que coloquen a la explotación y distribución de la riqueza, al servicio de la colectividad y el bienestar social.” Se plantea la erradicación de formas de concentración económica que obstaculicen el desarrollo de la economía, reiterando la idea de función social: “... La producción agrícola, industrial y minera, el comercio y el crédito, así como el trabajo y la propiedad privada, serán considerados en función social.” (Art. 33°). De este modo se introduce otro elemento asociado a los principales debates de esta Convención, el carácter re-

gional de los asentamientos industriales, tal como se lee en el Artículo 38°, “La industria, será organizada con sentido regional y se procurará su diversificación e instalación en los lugares originarios de producción de materias primas y de energía”.

El debate sobre la regionalización necesaria en Río Negro lleva al punto central del presente capítulo, esto es, las consideraciones sesgadas en cuanto a lo que se considera región al interior de la provincia. Los documentos que revisan los datos de estas elecciones, muestran que, en este período, las distinciones se definieron a partir de los intereses establecidos por los dos puntos mayoritarios en cuanto a constituyentes, las localidades de Viedma, asociada a los intereses de los sectores hegemónicos de la zona Atlántica (o Valle Inferior) y General Roca, asociada a los intereses de los sectores hegemónicos del Alto Valle. No se observan otros espacios que disputaran la concentración de aquello que se quería construir como provincia. De hecho, el debate en torno a la ubicación de la Capital, así como a las dinámicas de descentralización, se presentan como los más álgidos de la Convención, asociados a las tensiones entre estos puntos (Iuorno, 2007; Ruffini, 2012).

Ahora bien, el territorio rionegrino es mucho más extenso que estas dos localidades, e incluso que los sitios de origen de los convencionales. Así, por ejemplo, no es tan obvia es la representación de la zona Andina, a pesar de tener la presidencia, y mucho menos la de localidades de la línea sur o del valle medio. Pero señalamos particularmente a la Zona Andina por la falta de consideración sobre la particularidad de la actividad económica histórica de la localidad, el turismo, como parte de las industrias regionales a resguardar. Decíamos antes que la práctica política en Río Negro antecede por mucho a la formación de la provincia. Posiblemente la influencia de la zona de Bariloche, asociada a un organismo de relevancia nacional, como la Dirección de Parques Nacionales, operó como una ilusión de una representación directa con

la Nación de una localidad que, entonces, no necesitaba tanto disputar su lugar en la provincia (Núñez, 2003). Este ejemplo ilustra el modo en que en esta Convención, tan asociada a intereses polarizados, reprodujo divisiones internas no tanto por considerar regiones como diferentes sino por ignorar sistemáticamente la diversidad que se debía afrontar. Sea como fuere, este diseño de representación desigual acarrió una integración diferenciada que se profundizará a partir del diseño de los planes de desarrollo provincial.

La omisión sobre una actividad como el turismo se repite, aunque con otras referencias, en relación a las actividades de la zona de estepa alejadas del espacio de influencia de Viedma, pues quedaron fuera de las iniciativas de reparación de las tierras "...sin derecho al agua...", previsto en el artículo 41°.

La Constitución de Río Negro, con su carácter social, planteó un ejercicio federal parcial. Pues aún cuando no se fijó la Capital, abriendo la iniciativa al establecimiento provisorio en otros puntos de la provincia como General Roca o Bariloche (Núñez, 2003), y se propuso promover la descentralización administrativa, a fin de contemplar intereses y necesidades de las diferentes regiones de la Provincia; el reconocimiento de las actividades estuvo sesgado por la mirada de dos ciudades, cuyos imaginarios en torno a la idea de provincia estaban en tensión, eclipsando las fronteras de la integración a construir.

Volviendo la mirada sobre la economía, podemos decir que la estructura productiva se reconoce asociada a los valores sociales sostenidos desde el peronismo (Ruffini, 2012); aunque también se podrían pesar como alineados a la mirada cepalina con la que dialogó (con diferencias) el modelo frondizista (Ferrer, 2008; García Bossio, 2013), y que los compromisos provinciales tomaron como fundamento en sus perspectivas de planificación. Cabe destacar que los representantes de la principal fuerza política, la UCRI, eran especialmente cercanos a la figura de Arturo Frondizi y

planteaban la relevancia de la articulación entre el modelo provincial y la nación que se gestaba en el contexto del golpe de Estado.

De allí que las ideas económicas del período son relevantes para problematizar las dinámicas de desarrollo que exploremos. Cabe destacar en este sentido las tempranas definiciones de Raúl Prebisch, en 1949, cuya mirada pesó en el proceso que nos ocupa. El economista cepalino indica que el desarrollo tecnológico no implica una redistribución equitativa, y que la única posibilidad de que ello fuera de este modo, es asegurando una distribución territorial de la industrialización (Prebisch, 1998:66). Prebisch toma a los países como unidad de escala. Asimismo, la producción primaria se observa como ligada a la mejora técnica, y de hecho se reconoce como necesaria una modernización que vincule estos dos aspectos (Prebisch, 1998:67). Las leyes provinciales, posteriores a estas definiciones de la Constitución, mostraron como estos sesgos se van transformando en práctica. De modo que el carácter social de la economía, además de los antecedentes del peronismo, se van a vincular con el modelo de desarrollo propuesto por nación en el particular contexto de provincialización.

### **El Gobierno de Edgardo Castello: 1958 – 1962**

La primera elección a gobernador estuvo atravesada por la tensión propia de la proscripción peronista, pero también por el citado quiebre territorial. La UCRI, en Río Negro obtuvo un magro 25,14 %, mientras que como promedio del país cosechó un 44,9 %. Este fue el peor resultado obtenido por la UCRI. José Luis Abel (2011) investiga estos llamativos resultados observando, en primer lugar, la negativa de los peronistas de Río Negro a votar por Frondizi y en segundo lugar, la ruptura de la UCRI en UCRI Oficial –asociada a los intereses atlánticos– y UCRI Lista Verde –asociada a los intereses altovalletanos. El alejamiento del sector

que conformó la UCRI Lista Verde respecto de la UCRI que lleva a Castello como gobernador, no parece haber votado ni a Castello ni a Frondizi, según se infiere de los datos analizados por Abel.

Este quiebre no sólo afectó a la UCRI, también la UCRP obtuvo menos votos en Río Negro que a nivel nacional. En la provincia obtuvo un 21% de votos, mientras que en Nación, el escrutinio subía a un 28,9%. En el voto en blanco, los resultados fueron la contracara, como parte de la silenciada adscripción peronista y las fragmentaciones en cuanto a la idea de lo provincial. Se observa que a nivel nacional sólo obtuvo el 9% y en Río Negro alcanzó el 37%, evidenciando una fuerte crítica al proceso de representación que se llevaba adelante y una debilidad estructural en el diseño democrático que se estaba armando.

José Luis Abel (2011), en su explicación sobre los resultados de las elecciones, incluso reconoce una exacerbación de las tensiones nacionales al interior del espacio provincial, ligadas a la preeminencia de las dos localidades en disputa, Viedma y General Roca, que provocaron una división al interior de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que como mencionamos, en las primeras elecciones se presenta dividida. Este peso diferenciado de dos localidades marca la primera gestión de Edgardo Castello, entre 1958 y 1962 y permite considerar una base política como justificativo de la naturalización de la desigualdad entre las regiones.

Como parte de las definiciones políticas del primer gobierno electo de Río Negro, en 1960 se presentó el primer Programa de Desarrollo de Río Negro 1960-1964, denominado PRO 5. Edgardo Castello señalaba como epígrafe del trabajo que se publicaba: “El objetivo más alto de mi gobierno es lograr el desarrollo armónico de Río Negro” (ME Río Negro, 1960: 5). Los dos términos centrales de la frase, “desarrollo armónico” y “Río Negro”, llevan a interrogantes por los sesgos en el reconocimiento territorial, ya encontrados en las definiciones constitucionales mencionadas. Ello impone un análisis que toma como punto de partida que

lo rionegrino difícilmente pueda referirse simplemente al territorio circunscripto por los límites provinciales.

La armonía, por otro lado, no se vincula a una distribución regional igualitaria o reparadora de desigualdades históricas. Ya Mabel Manzanal (1980), desde la caracterización económica del plan, evidenció fuertes sesgos a favor de unas regiones sobre otras, reforzando patrones de discriminación espacial, que irían en contra de la idea de “armonía” como equidad. Puede pensarse que la visión territorial se encuentra atravesada por sesgos políticos partidarios desde los cuales se va a ir instalando una dinámica de integración asimétrica.

La trama de las alianzas es central en la construcción territorial. Marta Ruffini (2012) observó la alineación de la UCRI rionegrina con el programa de Frondizi, dando cuenta de lo nacional como estructurante de un escenario provincial atravesado por intereses antagónicos. En el plan de desarrollo esta alineación se planteó como una necesidad, dado que se expuso que los alcances pretendidos por el programa eran de tal envergadura que se observaban como imposibles de llevar adelante “... con fondos exclusivos de la provincia.” (ME Río Negro, 1960: 11). Esto inscribe al PRO 5 en una perspectiva de desarrollo más amplia, donde el “...satisfacer objetivamente a reales necesidades de desarrollo local...” (ME Río Negro, 1960:11-12) se asume contribuyendo “... al afianzamiento de la economía nacional” (ME Río Negro, 1960: 12). Así, desde las esferas de gobierno de la Provincia, se adopta la mirada nacional para reconocer el espacio antes que la propia diversidad e historia. Las tensiones internas no se enfrentaron, sino que se saltó hacia una perspectiva que volvió a pensar el territorio desde fuera de sí mismo.

De aquí podemos pensar que se filtra una jerarquía de reconocimientos diferenciados, ya que el armado económico de Argentina se realizó en base a la cristalización de fuertes diferencias regionales y la clara subalternización de los espacios de los Territorios Nacionales (Girbal Blancha, 2008).

Esto abre una reflexión sobre las propuestas de desarrollo que indagamos. En el contexto del diseño del PRO 5, las diferentes esferas estatales sostienen que el desarrollo no es un proceso autónomo o espontáneo, sino que es la resultante de un esfuerzo deliberado y sistemático de gobiernos, actores económicos y sociedad civil, en pos de opciones económicas técnicamente viables y socialmente equitativas (Bajraj, 2000). De allí que el establecimiento de iniciativas y dinámicas prácticas para plantear el cómo concretar esta intervención es central en el análisis de la planificación.

El PRO 5 se inscribe en este espíritu desarrollista y se formula en términos humanistas. Se menciona por ejemplo que el ideal de la economía es "...aumentar el bienestar material de la comunidad [...] alcanzar el ideal humano..." (ME RN:12) y la armonía como una referencia permanente, tanto en relación a la equidad de la intervención como a la conjunción entre "... la iniciativa privada y el espíritu del progreso..." (ME RN:12).

Esta iniciativa privada se toma como especialmente constitutiva de la organización espacial. Entre las primeras páginas del Plan, donde se describen los Objetivos del Programa, se indica "...el progreso alcanzado hasta ahora en la Provincia ha sido el resultado tenaz de la iniciativa privada..." (ME RN: 13), siendo las actividades reconocidas como de "seguro rendimiento" la agricultura y la ganadería", en línea con los sesgos territoriales observados sobre este tópico en la propia Constitución provincial.

Así, el recorte de lo provincial, entendiendo por ello a las actividades y dinámicas asociadas a aquello referenciado como la provincia, sostenido desde un imaginario ideal que se busca constituir, se refiere a la producción agrícola, industrial y minera sobre las cuales se cuida la proyección del crédito, y en función de las cuales se delinear las actividades comerciales. Los privados vinculados a este tipo de iniciativas se ubican, entonces, como pilares de desarrollo social.

Además de las actividades presentes, la Constitución Provincial ya refería a los recursos naturales, sobre todo los energéticos, donde los roles entre Nación y Provincia parecen solaparse. El Artículo 34° señala:

*Art. 34.- Todos los bienes cualquiera sea su naturaleza, ubicados en el territorio de la Provincia, son del dominio de éste, con excepción de los que pertenezcan a la Nación, las Municipalidades y a otras personas de derecho público o privado. Los yacimientos de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, de minerales radioactivos, caídas de agua y demás fuentes esenciales de energía necesaria para la seguridad del Estado y que pertenezcan a la Provincia, serán directamente explotadas por ésta o por la Nación, asegurándosele en este último caso a la Provincia la correspondiente participación.*

El PRO 5, en línea con la Constitución, se presenta como la concreción de una planificación que buscó avanzar en el desarrollo armónico de un espacio atravesado por dinámicas de crecimiento diferentes. Cabe destacar que la armonía no se observa como un contrasentido al crecimiento diferenciado que se planifica, sino que la diferencia parece formar parte de la gobernabilidad que se espera lograr en un contexto político inestable. Para lograrla, el territorio rionegrino se dividió en cinco "Zonas Económicas" (ME RN: 12), cada una con un "polo de desarrollo" desde el cual se promovería el crecimiento económico, en la clave de emancipación social y redistribución. La idea de armonía como ausencia de conflictos nos ubica en el plano de acuerdos sobre los que se construye el desarrollo rionegrino. El PRO 5 explicita que conjuga al Estado como propulsor de la correcta y más potencial vinculación entre la ya mencionada iniciativa privada asociada al espíritu del progreso (ME RN: 12).

El eje del progreso se presenta asociado a las históricas actividades de agricultura y ganadería aunque agregando "el petróleo, la siderurgia y la energía" (ME RN: 13)

como nuevas perspectivas de crecimiento, pero con una salvedad, dado que se señala que será así en tanto y en cuanto se acompañen con las obras públicas adecuadas. El listado taxativo de actividades buscó contener a una globalidad que, en los márgenes de lo que se concibe como desarrollo, se puede advertir como incompleta. Una de las actividades ausentes en el listado es el turismo, sobre el cual no se encuentra referencia en el documento específico del Plan.

En la sección III, cuando se indican las “Características del Programa” (ME RN:15), se señala que se realizará de “...manera conveniente para la economía nacional.” lo cual implica excluir “... toda realización [de obras] que no sea de inmediata urgencia.” (ME RN:15).

Las actividades de Río Negro se reconocen en: agrícolas, frutícolas y ganaderas y otras menos desarrolladas, que se supone serán resueltas con el establecimiento de plantas manufactureras, lavaderos de lana y frigoríficos centralmente. Las obras base para ello fueron las de electrificación, realización de caminos y puentes, y finalmente la reactivación portuaria. Esto se asocia a explotaciones, que además de frutícolas se presentan como mineras, de siderurgia y petroquímica (ME RN:15-16).

Ahora bien, es en la materialidad de las inversiones donde el carácter sesgado del reconocimiento se muestra con mayor claridad. Así, las obras públicas se dividen en tres clases

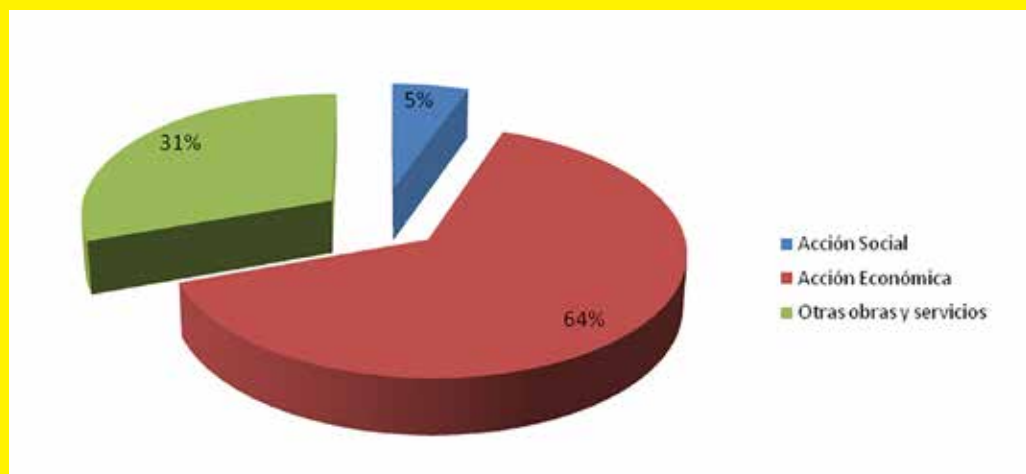
- a) Obras básicas de desarrollo
- b) Obras complementarias del desarrollo proyectado
- c) Otras obras complementarias

La equidad y la armonía juegan en términos económicos, esto queda claro al observar cuanto se plantea invertir en tres grandes ítems, la acción social, la acción económica y otras obras, con la siguiente dedicación:

Esta distribución, que focaliza en la acción económica la principal herramienta del desarrollo, se presenta como el diseño de la concreción de actividades productoras e industriales creadoras de divisas, en línea con lo que se asume como plan de desarrollo nacional (ME RN:20). Como mencionamos, ya Mabel Manzanal en 1980 subraya fuertes sesgos regionales en las inversiones estatales. En una provincia dividida, según este plan, en cinco zonas económicas, la armonía parece haberse resuelto con un crecimiento que, paradójicamente, construye nuevas periferias.

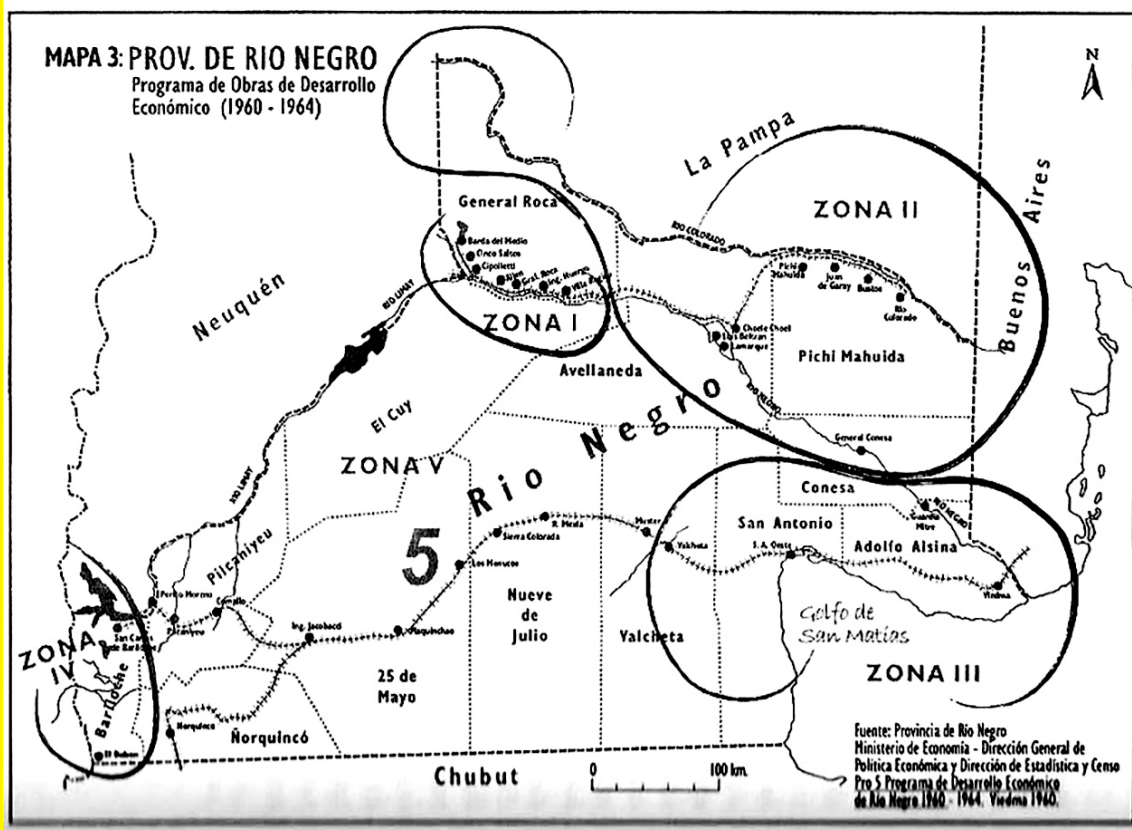
Uno de los primeros aspectos a considerar es el modo en que se recorta el espacio. La zona 5 resulta ser el espacio de no pertenencia a ninguna de las anteriores, con límites definidos a partir del reconocimiento prioritario de las cuatro previas. El mapa que caracteriza al espacio, da cuenta de este lugar de diferenciación por exclusión en la zona históricamente más relegada de la provincia de Río Negro.

Figura 1.



Elaboración propia sobre la base de PRO 5

Figura 2.



Fuente: Navarro Floria y Nicoletti (2001:150)

Es más, si hiciéramos un gráfico que contuviera las tensiones previas al armado de la provincia, buscando una representación entre lo más valorado durante el período territorial, podríamos pensar que el antecedente a esta estructuración no es un territorio homogéneo, sino articulado en función de tres desigualdades centrales. El proceso de consolidación de la fruticultura en el alto valle, el proceso de armado del Parque Nacional Nahuel Huapi en torno a la región andina de San Carlos de Bariloche, y la concentración del poder político durante los años de integración política diferenciada, en la localidad de Viedma.

Ninguno de estos procesos consolidó a alguno de esos espacios como centro excluyente de poder, sin embargo permitieron una valoración sesgada, que redundó en un otorgamiento diferenciado de fondos y en la legitimación de un relato que focalizó las diferencias al interior del territorio rionegrino, por sobre los puntos de encuentro. En el primer capítulo se ha observado como el peronismo profundizó estas dis-

tinciones y quiebres en la relación entre las regiones, a pesar del proceso de armado de una ciudadanía común. En este sentido, podemos pensar que el mapa de Río Negro, en el período previo, contenía una mirada ya diferenciada sobre cada una de las regiones económicas, en un ejercicio que se va a trasladar a la organización provincial.

Desde una mirada situada en el período territorial, los tres centros aparecen generando una pérdida de atención sobre los espacios “intermedios” o “vinculares”, esto es, las Zonas II y V, que son mencionadas en el PRO-5 especialmente ligadas a un espíritu de reparación. Los fundamentos de este Plan, antes que en el propio documento, se encuentran en la Memoria gubernamental denominada “Tres Años de Gobierno”, redactada por Alberto Fantini, en la que se buscó presentar “... una síntesis que pondrá en más estrecho contacto con la obra realizada en estos tres años de gobierno e inspirada en los intereses generales de la Provincia y bienestar de su laboriosa comunidad.” (Fantini, 1961:29).

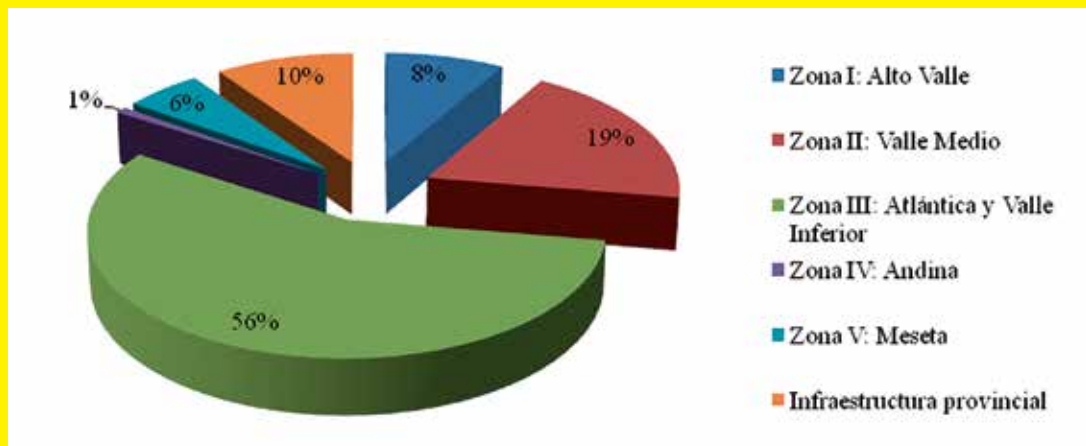
En este documento podemos encontrar un supuesto de contención de la globalidad y crecimiento en armonía, en un escenario que se evalúa con pesos iniciales diferenciados, sobre todo en cuanto a la concentración poblacional, que se describe como ubicada en tres puntos.

*“Las concentraciones humanas más numerosas, son acusadas por las localidades del Alto Valle, San Carlos de Bariloche y Viedma, y el crecimiento vegetativo se pronuncia en ellas en acentuado contraste con otros sectores de la Provincia, que se mantienen estacionarios o semidesérticos. En el orden social, cultural y económico, el fenómeno tiene similares características” (Fantini, 1961:35).*

lógicos pesan en el desarrollo y pauperismo de cada zona, anclando en variables ambientales los resultados de las políticas de gobierno. En este ejercicio de construcción de centros diferenciados, la focalización de estas áreas de concentración parece dejar en un estatus menos relevantes a lo que podríamos caracterizar como “áreas conectoras”. Así, podemos pensar un inicio de una provincia como dividida entre los núcleos de desarrollo y las áreas zonas vinculantes, con un desarrollo subordinado a los centros, que precisaban de una redefinición para avanzar en una perspectiva más integradora del espacio provincial.

Ahora bien, esta demarcación como antecedente, lejos de desdibujarse, durante la formación de la provincia se concentró con una nueva lógica. Si analizamos la

Figura 3.



Elaboración propia sobre la base de PRO 5

Esta valoración diferenciada, a continuación, ya omite toda referencia de valor por fuera del Alto Valle, cuando indica

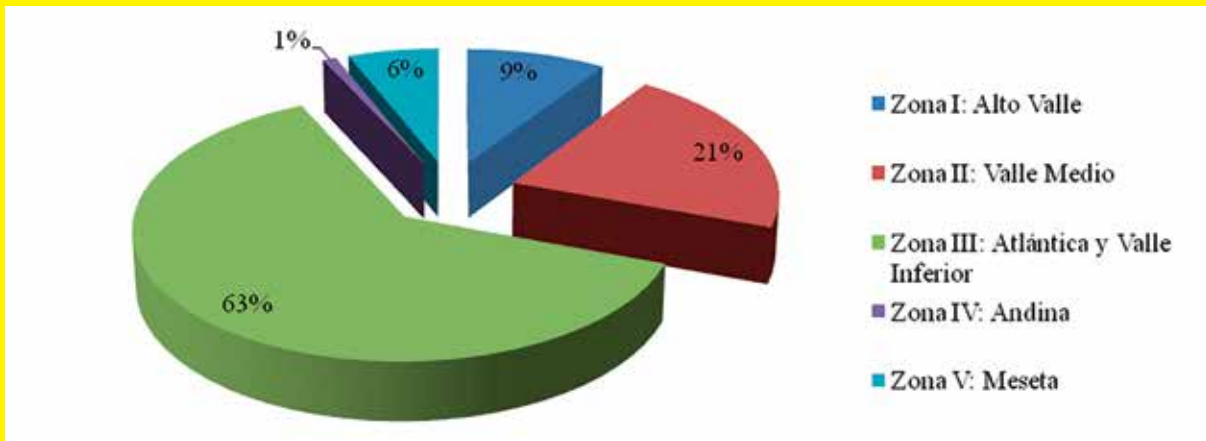
*“Así, la pujanza de las poblaciones valle-tanas, tiene su oposición en aquellas que surgieron a la llegada del riel en desarrollo hacia el Lago Nahuel Huapi y luego quedaron como anquilosadas, marginando las paralelas de acero que llevan su aliento de progreso discriminativo.” (Fantini, 1961: 35).*

Este texto introduce un sesgo ambiental desde el cual justifica subrepticamente la diferencia, al indicar que los valores eco-

inversión que se plantea para cada zona encontramos el siguiente gráfico, que pone en evidencia la importancia otorgada a cada sector de la provincia como parte del desarrollo “armonioso” que se busca llevar adelante.

Este gráfico pone a la luz, la prioridad de la Zona III sobre el resto, con foco en la localidad de Viedma, desde donde se propone el desarrollo del Valle Inferior como una respuesta al histórico desarrollo desigual evaluado en la provincia. Si sumamos las inversiones previstas en las zonas de Alto Valle, Valle Medio y Valle Inferior-Atlántica encontramos un ochenta y tres por ciento de la inversión general.

Figura 4

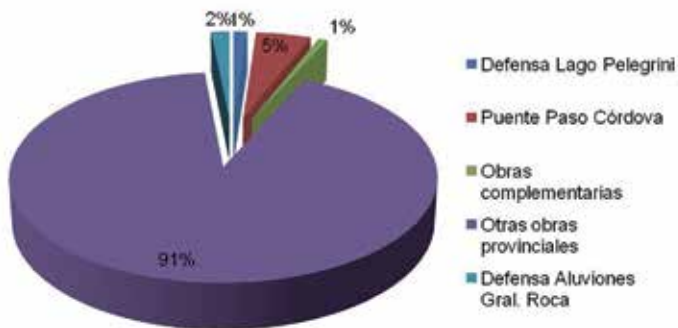


Si reformamos el gráfico, quitando la inversión general provincial, las diferencias generales se acentúan, ubicándose en este espacio el noventa y tres por ciento de las inversiones. Es claro que el desarrollo de la provincia se resuelve, en esta primera gestión, en las márgenes de los ríos Colorado y Negro.

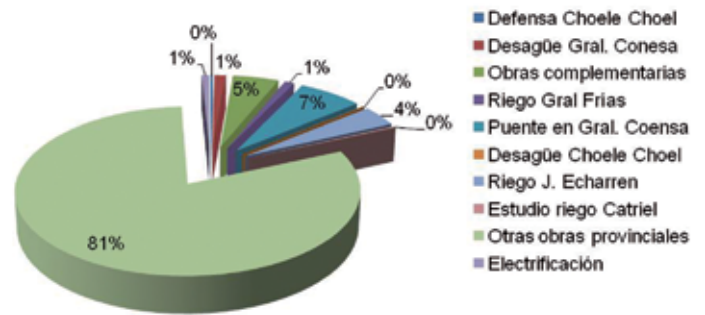
Si abrimos el modo en que se resuelven las inversiones en cada una de estas áreas, se puede observar con mayor claridad la selección de inversiones que se adoptan como parte de esta idea de desarrollo regional. El esquema de inversiones según el PRO 5 va a otorgar un peso particularmente centrado en las zonas irrigadas del

Figura 5

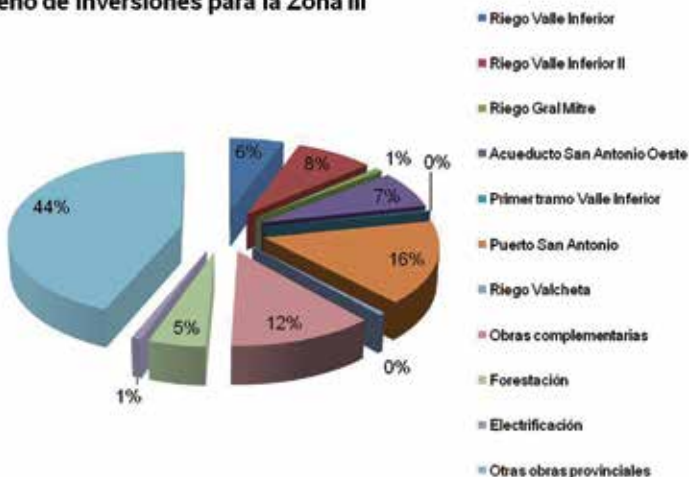
Diseño de inversiones para la Zona I



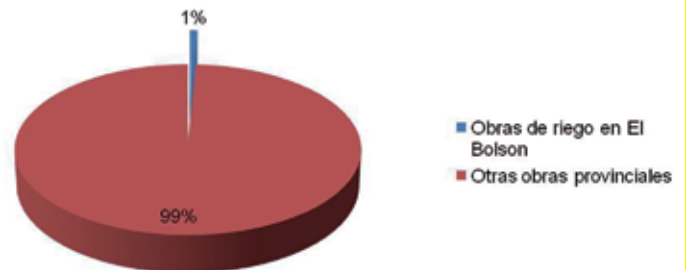
Diseño de inversiones para la Zona II



Diseño de inversiones para la Zona III

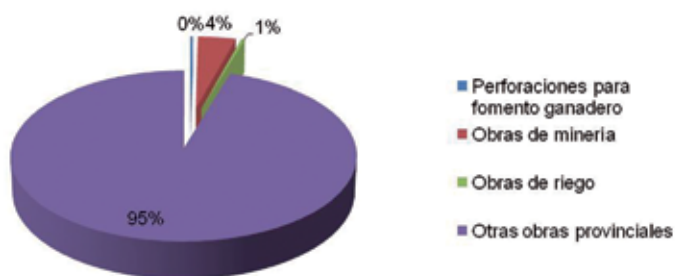


Diseño de inversiones para la Zona IV





## Diseño de inversiones para la Zona V



## Elaboración personal sobre la base de PRO 5

Valle Medio y, sobre todo, del Valle Inferior:

En estas iniciativas podemos encontrar un cambio respecto de la política territorial. El Valle Medio, como área de vinculación, se reconoce como relevante en la etapa de construcción de la provincia. De hecho, durante el proceso de provincialización se inician una serie de expropiaciones agrarias, debido a la planificación de futuras obras de riego, que iban a incrementar el valor de importantes áreas, y que sin este ordenamiento, que reconocía el trabajo por sobre la propiedad, corría el riesgo de beneficiar a los terratenientes ausentes (Peña, 2013). Estas leyes favorecieron el incremento de tierras cultivables, así como la diversificación de plantaciones, en línea con el proyecto con el que se daba inicio a la organización provincial. El valle medio se integró desde una mirada que remite a los últimos años del peronismo, cuando se decide su modernización a través de un fuerte impulso en la construcción de la infraestructura que acompañaba a la ampliación y profundización de la producción agropecuaria (C.E.A.E.R, 1994). Así, se establece con un dinamismo propio, que lo aleja del manejo de tierras ligado a la subordinación que supone el ausentismo (Ruffini, 2001), y lo ubica como parte del proyecto que construye lo provincial entre los márgenes de los ríos Colorado y Negro.

Cabe destacar que, a pesar que la ganadería es una de las actividades mencionadas reiteradamente, el fomento ganadero

que plantea el PRO 5 para la línea sur es del cero coma dos por ciento. Esto contrasta con otros planes nacionales de desarrollo observados, como son los planteos de desarrollo desde los cuales se va a estar legitimando la instalación del INTA con centro en San Carlos de Bariloche en 1965, trabajado en el capítulo 4 de la presente obra. Desde este antecedente podemos señalar que la ganadería ovina no es tema para la provincia, a pesar de que se lo declama, y sí es un tema de la Nación, aunque desarrolla una política con centro en una localidad rionegrina como San Carlos de Bariloche, para atender a las demandas de los productores al sur del paralelo 42°.

Esta descripción nos lleva a preguntarnos acerca de que se entiende por desarrollo armónico y qué significó superar las desigualdades al interior de la provincia en este período fundacional. Es interesante el modo en que se presentan las acciones llevadas adelante por la gobernación al acercarse la finalización de la gestión de E. Castello, en 1961. Allí se menciona que

*“... se ha obrado con fervoroso espíritu regionalista, en una tarea que ha sido de búsqueda y planificación, con realizaciones que, si no han colmado todos los anhelos, quedan para un balance más completo en un futuro próximo, cuando el programa estructurado en este primer ciclo de la autonomía provincial autárquica, se concrete sobre las bases establecidas por este gobierno” (Fantini, 1961: 30).*

La independencia económica, así, se apoyaría en una integración desigual del territorio. La Zona III se sobredimensiona sobre las otras, con un lugar relevante para la Zona I, y sobre todo para la Zona II, en cuanto a inversiones productivas. Quedan fuera de toda consideración práctica de lo productivo las Zonas IV y V. Los argumentos para dejar de lado estos reconocimientos nos enfrentan a dos actividades ya citadas como ausentes, el turismo y la ovinización. Un breve detalle de la consideración de estos planes sobre estos aspectos nos permi-

tirá avanzar en una reflexión general.

Decíamos antes que la mirada sobre el ordenamiento reconocía tres núcleos, dejando fuera los espacios de conexión. Con el PRO 5 podemos sumar al crecimiento de la Zona III, la relevancia marcada para la Zona II. De modo que el desarrollo que se entiende como tal, es el desarrollo agropecuario resuelto en ese espacio. Desde esta estructura emerge la construcción de lo provincial que, en las Memorias de Castello, se presenta además como el camino a la autarquía.

Fuera de ello quedan las Zonas IV y V. Al escaso cero coma dos por ciento destinado al crecimiento ovino se agrega que, en los planes de inversiones del PRO 5 no se considera al turismo. Las consideraciones sobre los 3 años del gobierno de Castello agregan elementos que complejizan esta mirada. El Turismo recién aparece como apéndice, publicado después de reflexiones dedicadas a “Celebración del día de la Bandera” (Fantini, 1961:231-232) y “Homenaje al ex Gobernador de Río Negro Ingeniero D. Adalberto T. Pagano” (Fantini, 1961:232-233). De hecho, se inicia la sección de “Turismo” con las siguientes consideraciones

*“Ofrece la Provincia de Río Negro las más grandes posibilidades al turismo nacional e internacional. Las bellezas panorámicas y las singularidades de sus paisajes de montaña, han hecho famosa en el mundo entero la región de Nahuel Huapi” (Fantini, 1961:233).*

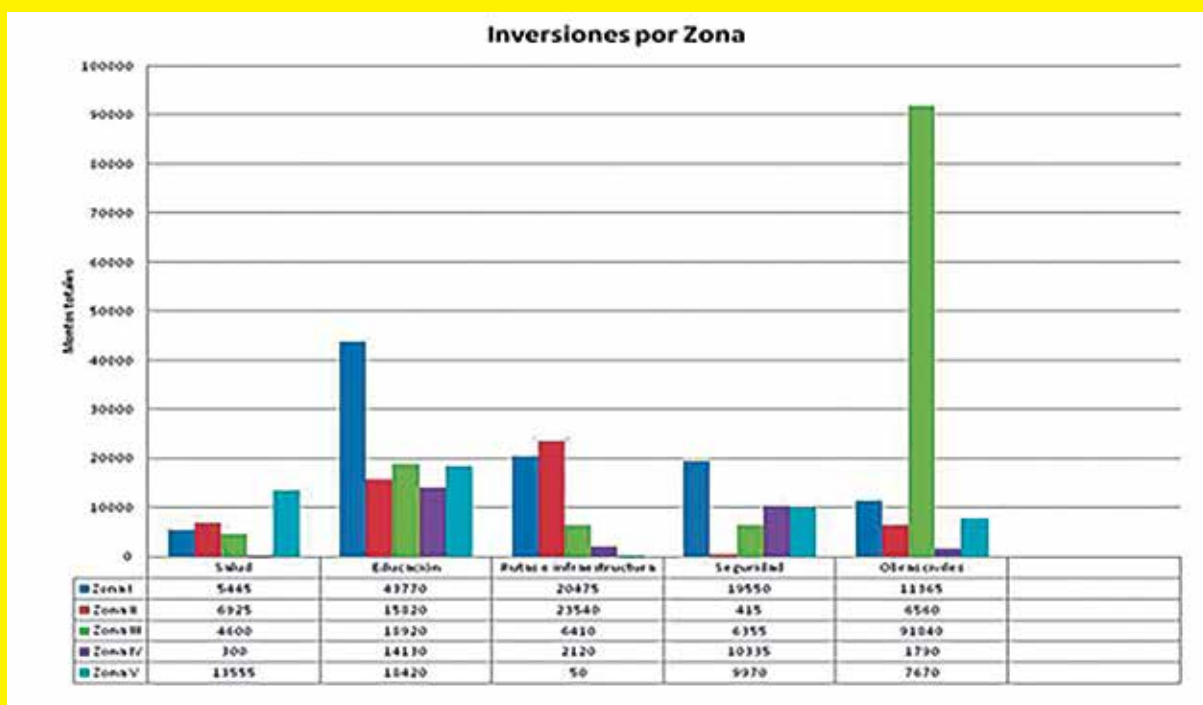
Pero esta mirada de reconocimiento no conlleva un detalle de inversiones significativo, sino una referencia a las actividades de promoción que se plantea apoyando la hotelería, aunque no se encuentran normativas que avalen inversiones materiales en este sentido. También se señala el fomento al turismo social a través de campañas de difusión sobre el valor del turismo social, asesorando en cuanto al servicio de hotelería y otras iniciativas de propaganda y publicidad canalizadas desde la Dirección de Turismo (Fantini: 235). Se plantea una mejo-

ra reconocida en la necesidad de establecer una escuela de hotelería, pero sin mayores referencias a su concreción.

De los documentos de esta primera gestión, parecería, por una parte, que la actividad ya está resuelta; y por otra, que el desafío es reproducir todo el dinamismo de Bariloche en el amplio territorio de la provincia. No hay lugar para el reconocimiento y valoración de la particularidad del espacio, y tampoco se plantea la necesidad de obra pública en apoyo a la iniciativa. Esto no se debe a la falta de necesidades y reclamos. Núñez (2003) ha recorrido las ordenanzas municipales de esos años evidenciando las falencias en servicios de la localidad, así como las limitantes en cuanto a caminos de acceso o de visita dentro del área de atracción turística. Asimismo, la provincia ignoró completamente el terremoto y posterior caída de cenizas provocada por la erupción volcánica sufrida por la localidad en 1960, evidenciando la falta de reconocimiento acerca de las necesidades locales, en contra de otras emergencias sí explicitadas en leyes que se plantean como respuesta en esos años, pero en la zona altovalletana, como es la Ley Provincial 452 de 1958, sancionada para ayudar a reparar los daños de la enorme inundación sufrida el Alto Valle, entre otras que refieren a dificultades en el consumo por el precio de productos primarios (Decreto provincial 218 de 1959). Desde la legislación provincial se ignora, por ejemplo, que los suelos se modificaron con consecuencias hasta para el paisaje que se suponía atractivo (Villarosa et al, 2009), sin mencionar a la crítica coyuntura económica por el impacto en las temporadas turísticas afectadas por el fenómeno o incluso su impacto en el acceso a la pastura de los rumiantes que se producían en la estepa. Nada de esto fue tenido en cuenta, a pesar de que la idea de “emergencia” ya estaba instalada, tal como se observa en las leyes provinciales, como los Decretos Provinciales número 218 del cuatro de marzo de 1959, o número 971 del primero de septiembre de 1960, que refieren a situaciones de emergencia económica



Figura 8.



Elaboración propia sobre la base de PRO 5

### Inversión Provincial en infraestructura de servicios públicos en PRO 5

Llama la atención que este plan de inversiones se establece desde una evaluación que señala la necesidad de justicia y armonía en el crecimiento. Si diferenciamos el tipo de inversión en cada sector, encontramos que la mayor parte de la obra pública se concentra en Viedma, por la construcción de edificios de gobierno, pero la educación y la seguridad son marcadamente mayores en la Zona I, mostrando el peso de las voces de esa región en el gobierno, donde además se observan las mejoras en cuanto a rutas e infraestructura, estos últimos, además vinculados a la Zona II.

La Zona V sobresale por la relevancia que tiene en ella la infraestructura de salud que se lleva adelante, aunque cabe aclarar que los montos en ese tópico solo representan poco más de un ocho por ciento de la inversión general. La Zona Andina, y la localidad de Bariloche, a pesar de presentarse como uno de los centros principales de población, no predominan en ningún ítem, quedando relegado a los últimos lugares en todas las consideraciones, tal como se observa en el gráfico.

Esta perspectiva diferenciada se va a profundizar durante el quiebre institucional de 1962, que lleva a la presidencia de la Nación al entonces presidente del Senado, y representante rionegrino, José María Guido. La particularidad de este quiebre, además de la suerte de continuidad institucional que tuvo, es que Guido provenía de la provincia de Río Negro y su difícil gestión estuvo atravesada por el ideal de concretar la obra de represas hidroeléctricas en la Patagonia, sobre todo el plan del Chocón-Cerro Colorado, en los términos ideados desde los estudios de SOFRELEC-ITALCONSULT (Oreja, 1995). Paula Núñez (2003) analiza que el incipiente acercamiento entre la municipalidad de Bariloche y el gobierno de Río Negro, llevado adelante durante la gestión de Castello, se vio duramente afectado por este golpe al orden estatal, dado que en este período se van a reiterar las distancias e ignorar los lazos con que se estaba buscando articular la política pública en estas escalas, a causa de decisiones unilaterales y cierre general de vínculos de diálogo. De este modo, la práctica participativa que hubiese sido un potencial centro de cambios, y de observación a territorios alejados de la consideración oficial, queda relegada en un

ejercicio de autoritarismos que repite los silencios regionales, de voces que, al menos en el caso de Bariloche, no manifiestan mayor interés por hacerse oír en el escenario provincial.

La inestabilidad política es así otro elemento a considerar en esta construcción fragmentada. Volviendo a las reflexiones de José Luis Abel (2011) observamos, a partir de los resultados en las elecciones, como esto se puede transferir al reconocimiento de una falta de acuerdos estructural en cuanto a políticas comunes, que permite discutir la idea de un plan de desarrollo armónico, donde a la reducción por intereses regionales se suma una política atravesada por intereses partidarios.

### El Gobierno de Carlos Nielsen 1963- 1966

La falta de acuerdos políticos y las fragmentaciones internan presentan a Río Negro en un escenario complejo en esta segunda gestión. Las elecciones de 1962 habían dejado como ganador al candidato peronista Arturo Llanos, quien aventajó en más de diez puntos a la segunda fuerza, la UCRI (Abel, 2011). Esta situación generó la intervención en la provincia, dando lugar a una nueva elección el 7 de julio de 1963, junto a la nacional. En números la UCRP ganó con el 22,23% de los votos, mientras la UCRI obtenía el 18,49% de los sufragios. Frente a estos números, el gran ganador en Río Negro fue el voto en blanco, con el 34,07%. Si comparamos estos resultados con los comicios nacionales, encontramos que al igual que en la primera elección, en esta instancia las contradicciones internas fueron mayores que el promedio del país, donde la UCRP obtuvo el 25,14%, el voto en blanco el 18,82% y la UCRI el 16,41%. Esta elección tan problemática dejó en la gobernación a Carlos Nielsen.

La debilidad política de esta segunda gobernación es un elemento central en la reflexión sobre la posibilidad de discutir el orden territorial establecido en la gestión previa. La gestión de Nielsen buscó reforzar

dinámicas de unidad rionegrina y en función de ello edita un texto denominado “Panorama Río Negro” que permite reconocer los valores que se proyectan en el territorio. La “realidad y el quehacer rionegrino”, se buscan mostrar en una obra de síntesis editada en 1965 (Cruz del Sur, 1965:4). La retórica de la promesa y de las capacidades latentes se torna, así, en argumento de unidad desde la cual se propone avanzar en el gobierno. La descripción geográfica, como centro de la reflexión, contrasta con las argumentaciones poblacionales de la obra de Fantini. Aquí la referencia vuelve a centrarse en el espacio de escasa relevancia, las estepas escalonadas, que se mencionan ocupando la mayor parte del territorio provincial, aunque también se refiere la zona de cordillera y el litoral marítimo como áreas geográficas de la provincia a considerar, sin referir a los valles irrigados (Cruz del Sur, 1965:7).

Dentro de esta presentación de la geografía en tres modalidades, la cordillera, por sus condiciones paisajísticas, se considera una zona privilegiada de la naturaleza. Las mesetas, como de promesa, a la cual “le hace falta la hermana agua y la mano del hombre para que la haga fecunda” (Cruz del Sur, 1965:8). El litoral atlántico es descrito desde sus playas. Los ríos y fuentes de agua se reconocen en la zona de cordillera, marcando limitantes en el resto del territorio.

Un aspecto interesante de la obra es que muestra que las regiones económicas planificadas no se corresponden con las regiones electorales, siendo estas últimas mejores referentes de los intereses territoriales intra-provinciales destacados. Las regiones electorales son:

- Región 1: Departamento de General Roca
- Región 2: Departamento de Adolfo Alsina, Avellaneda, Conesa y Pichimahuida
- Región 3: Departamentos de 9 de Julio, San Antonio y Valcheta
- Región 4: Departamentos de Bariloche, El Cuy, Ñorquinco, Pilcaniyeu y 25 de mayo.

Las divisiones políticas se distancian de los circuitos económicos existentes, de

la caracterización geográfica e incluso de los planes de desarrollo, favoreciendo de este modo la desarticulación en la construcción de la territorialidad de la provincia, en los términos de armonía que se suponía buscar en la gestión previa.

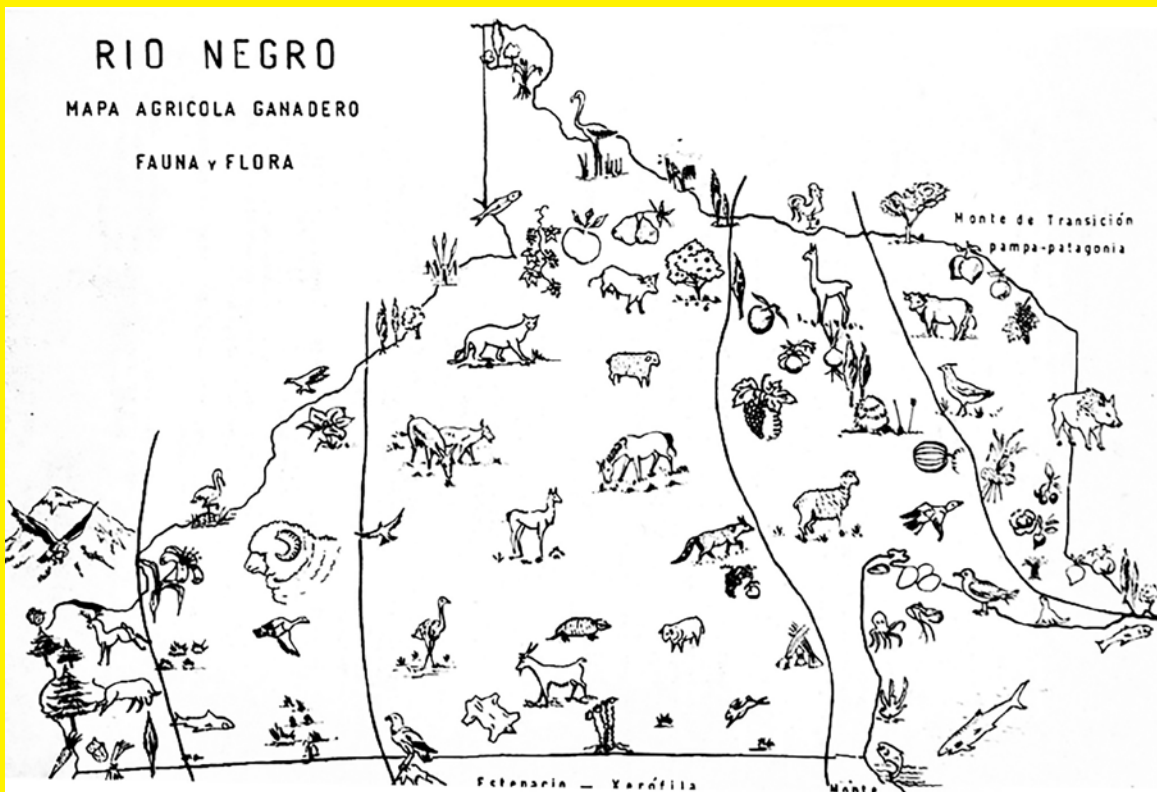
Es interesante porque, a pesar de estas diferenciaciones y la mención de los privilegios de la zona cordillerana, la primer valoración económica es una foto de un ancho río de meseta, donde no se indica el nombre pero se señala “La columna económica de la provincia y el más grande río patagónico” (Cruz del Sur, 1965:30), lo cual permite pensar que es una referencia al río Colorado. El gobierno provincial no discute las divisiones territoriales heredadas y su mirada reitera la idea de organizar un territorio con “igualdad de oportunidades” (Cruz del Sur, 1965:35), pero sin referir a la construcción de la desigualdad heredada.

Los gráficos que refieren a la organización provincial, vuelven a evidenciar los procesos de concentración. Esto se observa en cuanto relativo al poder judicial, con tres Juzgados de Primera Instancia, ubicados

en Viedma, General Roca y Bariloche, con una distribución más amplia de Juzgados de Paz y comisarías, más repartidos en el territorio pero con importantes distancias en las zonas rurales (Cruz del Sur, 1965:27). Esta distribución puntualizada de la justicia será una de las claves de los enfrentamientos sociales que sacudieron a Río Negro en la dictadura posterior a este gobierno. Este ejercicio de concentración, graficado pero no problematizado, es vivido por buena parte de la población provincial, como una necesidad a resolver.

Las instalaciones educativas, por su parte, reponen este esquema sobre todo en relación a los colegios secundarios. Hay una importante concentración de los mismos en el Alto Valle, dejando pocos establecimientos más en el resto de los espacios, con una notable falencia en la línea sur (Cruz del Sur, 1965:48). De hecho, en la memorias locales se registra la necesidad de migrar por parte de los/as jóvenes para continuar sus estudios, dando lugar a una dinámica de movilización que atraviesa la estructuración de las localidades de la Línea

Figura 9.



Cruz del Sur, 1965:89

Sur (Núñez, 2014). La desigualdad y concentración es el resultado de observar el mapeo de las instalaciones relativas a justicia, educación o situación socio-sanitaria (Cruz del Sur, 1965:55), en la cual se introduce la referencia a pobladores originarios, ubicados en los territorios de mayor ausencia institucional.

Sin embargo, la mirada sobre las dimensiones productivas va a desconocer estas diferencias, dibujando la provincia como una continuidad de promesas y posibilidades, tal como se observa en el mapa agrícola-ganadero, cuya estética gráfica, que aparece completando el mapa con las posibilidades que se dibujan, se va a reproducir en el mapa relativo al turismo (Cruz del Sur, 1965:168). Todo Río Negro es un espacio lleno de posibilidades

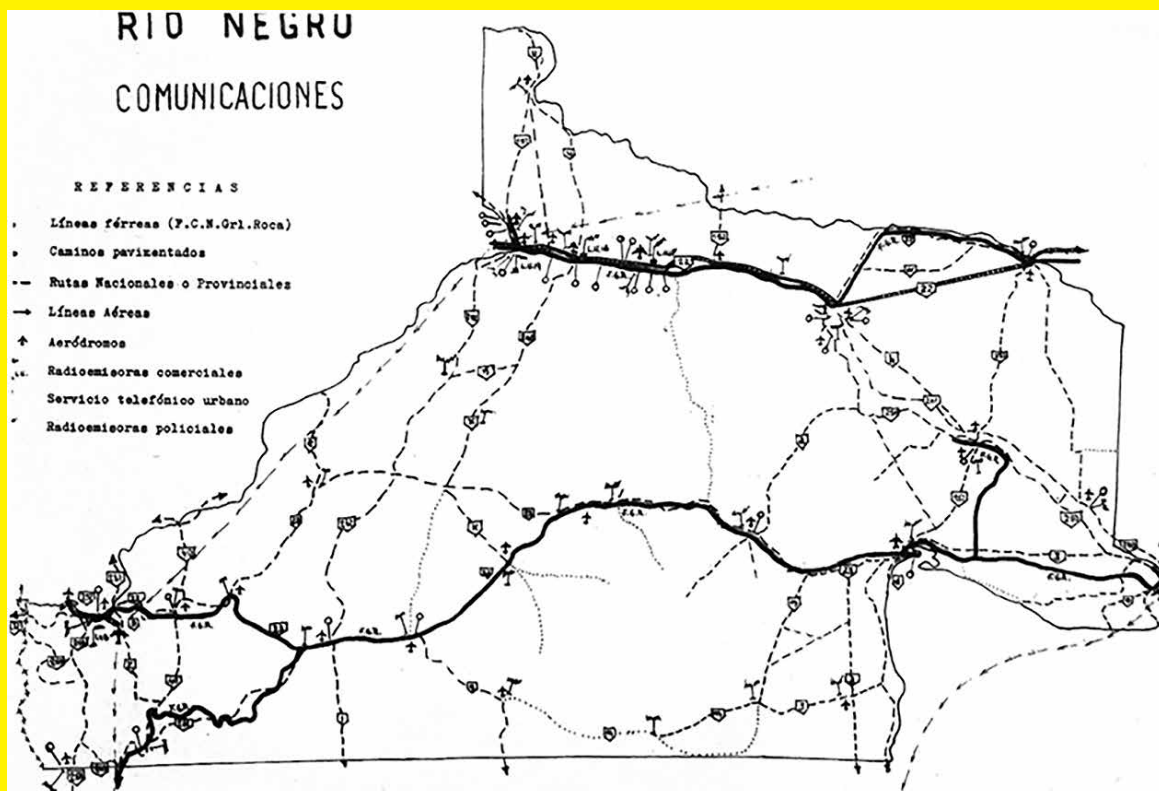
El relato en torno a la ganadería es relevante para observar el desarrollo desde los márgenes. En contra de la tradición de abandono y catástrofe, el texto refiere a una situación de crecimiento armonioso, mayormente dirigido a la promoción de la actividad lanar, a la que se considera la más

importante de la provincia, y sobre la cual se indica su fortaleza a causa de la excelencia de la lana lograda. Hay crónicas soslayadas a sitios donde las características ambientales impiden otro ganado que no sea el caprino, pero básicamente el relato es del crecimiento permanente facilitado por la intervención gubernamental. No hay, en esta descripción, lugar para la crítica a una distribución no equitativa.

El esquema minero-industrial (Cruz del Sur:118), por otro lado suma, a la descripción de la explotación mineral un amplio repertorio de industrias asociadas a las prácticas agrícolas, como si toda la actividad respondiera a las mismas lógicas y avanzara en pos de un interés común. No hay reconocimiento a intereses encontrados, se presume la auto-evidencia de un crecimiento mancomunado y acordado en el imaginario de aquello que se entiende como Provincia de Río Negro.

Dentro de esta presentación, y como parte de su intención de homogeneizar, la minería y la industria se muestran como las actividades más concentradas, a pesar

Figura 10.



Cruz del Sur, 1965:159

de haber sido propuestas como las vías de una integración más equitativa. Es interesante contrastar el relato con la mirada del documento, pues aún cuando se observa la dinámica de concentración apoyada en la herencia del PRO 5, la desigualdad se omite tras el relato de la promesa:

*“la provincia de Río Negro ha sido considerada hasta ahora únicamente como un territorio productor de lana y frutas. Pero en las entrañas de la tierra, en un sueño de siglos bajo sus montañas, sus mesetas, hay un potencial económico extraordinario, que en ricos yacimientos minerales permiten predecir una transformación total de la economía rionegrina sobre la base de sus recursos minerales” (Cruz del Sur, 1965:111)*

Las limitantes para explicar el no desarrollo de tal fuente de riqueza, ponen de frente las dificultades de la organización espacial, básicamente el alto costo de los fletes y la lejanía de los mercados muestran una conexión desarticulada, con amplios vacíos en el territorio en el cual, la capacidad minera se asocia a las agroindustrias, reconocidas como el motor de mayor dinamismo en la provincia. Así, la promesa latente debería ser suficiente para avanzar al desarrollo equiparable con el agro, sin mediar en esta lectura la diferencia de acompañamiento en inversiones para ambas iniciativas. La elección de la construcción del desierto se oculta en esta asimilación.

Gráficamente, la idea de una integración incompleta también se diluye en el mapa de las vías de comunicación, donde los caminos pavimentados se confunden con las vías férreas, dejando en evidencia la falta de caminos perpendiculares de un territorio conocido por su falta de conexión.

Así, el texto, aún reconociendo dificultades, opera exacerbando elementos de unión. Esta modalidad discursiva, como decíamos antes, se puede vincular a un gobierno débil en términos políticos. El resultado, si observamos el desarrollo desde sus márgenes, es la repetición de formas de diferenciación al interior del territorio que

profundizan las disparidades existentes.

En estos años se da inicio a dos procesos directamente asociados a los territorios reconocidos como por fuera de la modalidad de crecimiento. El primero es la sanción de la ley provincial N° 368, o Ley Provincial de turismo, que afectó la integración de la zona andina. El segundo, el establecimiento de la Estación Experimental Regional INTA Bariloche, en 1965, como centro de la producción ovina en Patagonia, que se desarrolla en detalle en el Capítulo 4, de esta misma obra, pues esta última iniciativa se puede reconocer atravesando el modo de considerar la zona de estepa, sobre todo por el peso teórico que la provincia otorga al ganado lanar en las documentaciones.

Ambas acciones, concretadas durante la gobernación de Nielsen, van a dar cuenta de dinámicas de diferenciación a pesar del diseño y materialización de herramientas y ámbitos de gestión e investigación, que se plantean con un objetivo contrario.

Como ya se indicó, el turismo no fue contemplado entre las actividades productivas que se definen en el armado mismo de la provincia. Por ejemplo, la Ley n° 138 de Fomento Industrial, sancionada en 1960, ordenadora de lo que se consideraban las actividades de la provincia, no lo tomó en cuenta. En esta ley se indica:

*“Artículo 5°.- Las industrias que manufacturen, extraigan, transformen o elaboren artículos y productos en los que se utilice en forma total o parcial materia prima originaria de la provincia y las referentes a la conservación frigorífica, gozarán de exención de los siguientes impuestos*

- a) Inmobiliario, en cuanto a los edificios o terrenos donde se hallen instaladas las plantas industriales y las adyacentes afectadas en forma exclusiva al desarrollo de la industria.*
- b) A las actividades lucrativas.*
- c) Sellos, en cuanto legalmente esté a cargo del establecimiento y corresponda a actos jurídicos inherentes a la constitución e instalación de la industria.”*



El turismo, como actividad de servicio, no se contempla ni se adecua fácilmente a estos beneficios. De hecho, al mencionar la utilización de materia prima y la conservación frigorífica, parecería que quienes sancionaron esta ley estaban pensando en una industria basada en el agro. Las memorias de Castello ya referidas evidencian el sitio de desatención relacionado a la actividad, en directa relación a la falta de consideración en la propia Constitución provincial, referida en el inicio.

Ya en el gobierno de Nielsen, la sanción de la ley provincial de Turismo N° 368, en 1964, va a establecer la generalidad que se encuentra en la descripción de la geografía del desarrollo rionegrino en este período. Todo es relevante, todo es promesa, todo es equivalente. Así, en el artículo 2° encontramos: ‘Declárese de interés turístico todo el territorio de la Provincia’

Esta generalización de la actividad turística se retoma desde diferentes ángulos, por ejemplo el artículo 3° se indica: “... Proyectar las disposiciones adecuadas para la organización del centro turístico considerando sus caracteres naturales termoclimáticos, históricos, culturales y folclóricos...”

De la misma manera en el artículo 8° se señala “... Establecer para todo el territorio de la Provincia, las categorías en que habrán de clasificarse los hoteles, restaurantes, hosterías, residenciales, moteles, alojamientos, fijar sus requisitos esenciales y dictar sus normas reglamentarias...”.

A diferencia del mapa agrícola-ganadero, e incluso de la homologación de minería con industria, que no se llevan adelante en una equidad de distribución de fondos o a partir de buscar dar prioridad a los espacios menos desarrollados. El turismo se presenta como la única estrategia de desarrollo compartida. Esto no significó que se distribuyeron los fondos sobre el territorio, sino que los espacios de concentración de actividades –Alto Valle y Valle Inferior– fueron tomados como prioridad de las iniciativas de promoción e instalación de servicios turísticos.

Este reconocimiento generalizado

de los atractivos provinciales tuvo efectos directos en las políticas de desarrollo provincial, dado que afectó el destino de los recursos para el desarrollo turístico, en detrimento de la zona andina, Zona IV, y a favor de la atlántica, la Zona III, que ya había concentrado los recursos en la gestión anterior, con algunas referencias a la Zona I como espacio de interés agro-turístico.

Es decir, como industria se protege el crecimiento de las regiones a partir de las especificidades, pero el turismo, a partir de no es reconocido como tal, se instala de tal modo que fortalece los dos centros de intereses alternativos en la provincia: el Atlántico y el Alto Valle. En este sentido se puede pensar que la importancia del turismo en la provincia significó legalmente la pérdida del reconocimiento de San Carlos de Bariloche y la zona andina como la “principal” ciudad turística, pero no significó su unificación con el resto del espacio, sino que se justificó la falta del diseño de una política provincial sistemática justamente por su diferencia.

Pero la paradoja del desarrollo turístico no termina en este punto. El turismo es una actividad creciente en la década de los ´60, y la necesidad de legislar sobre este punto pone sobre el tapete tensiones territoriales que descubren los huecos en la pertenencia provincial de la localidad andina, y la sobre-determinación de lo rionegrino a los puntos que se presentan como de interés turístico. Lo provincial se muestra en lo que se construye como atractivo, que no es la Zona Andina, pues se considera dada y ajena. Lo atractivo en términos provinciales son las costas y los valles frutales de las áreas de riego diseñadas en la gestión anterior.

Si se compara con el caso neuquino, es aún más claro que el turismo forma parte de la construcción provincial. En esta provincia, el turismo se sitúa como una línea de importancia entre las iniciativas a gestionar desde el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo COPADE (Blanco, 2014), y como una forma de integrar el escenario cordillerano al orden que se establecía

desde Neuquén capital, eligiendo como destino de aplicación de fondos a localidades andinas a transformar en atractivos, como Aluminé, Copahue, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, o a la esteparia localidad de Chos Malal, donde se suma la hotelería de la ciudad capital (Ver Diario Río Negro 2/2/64 y 17/2/64). En Neuquén la identidad provincial también se proyecta en las áreas a edificar e instalar como de interés, pero hay una apropiación del resto del espacio a partir de la estrategia de reconocimiento, que va a ayudar a consolidar la “comunidad imaginada” por el ordenamiento político (Favaro, 1999), y que va a delinear un ejercicio de integración más claro que en el caso de Río Negro.

En Río Negro el desarrollo turístico se va a vincular a la construcción de la identidad, pero evidenciando el sesgo intra-regional de la misma. Ese mismo año, 1964, el Secretario provincial de Turismo informaba que el avance en Bariloche sería el establecimiento de oficinas de informes (Diario Río Negro 6/8/64). Desde esta perspectiva Bariloche operaría como difusor de la provincia, y no la provincia como constructora del destino turístico andino.

En el mismo año que en Neuquén se instala el COPADE y que se sanciona la Ley Provincial de Turismo, como parte de las novedades de la democracia recuperada, en Bariloche el Director Municipal de Turismo, Jesús Dionisio Fanjul, edita un texto denominado “Lineamientos para el esquema de política turística”, a fin de orientar el trazado de un esquema para la organización del turismo en Bariloche, como una forma de delinear posibles respuestas a necesidades que, en la obra se evalúan como estructurales (Diario Río Negro 28 de mayo de 1964). Este texto es publicado en partes en el diario regional, permitiendo reconocer la llegada de esta voz a la esfera provincial y a los espacios de toma de decisión.

Fanjul señalaba reiteradamente la necesidad de pensar el turismo como industria, es decir, desde su carácter de actividad económica. Destaca especialmente la ausencia del turismo en los planes de

desarrollo, abordando las necesidades de infraestructura y planificación que demandaba la localidad andina. De hecho, la particularidad turística de Bariloche es desconocida en la Ley provincial, provocando una reacción en el Director de Turismo, quien denuncia el peso impositivo que Bariloche sufrirá en nombre del privilegio de otras regiones. Se critica que la legislatura hubiese ignorando manejos posibles alternativos, que de hecho se estaban llevando adelante en otros destinos reconocidos del país, y que permitían fortalecer los destinos ya instalados (Diario Río Negro, 10-1-65). Es claro, en el debate que recorre las páginas del diario altovalletano, que la municipalidad de Bariloche estuvo ausente del debate sobre la Ley Provincial de Turismo, a pesar que fue redactada, entre otros, por un legislador de Bariloche, Leopoldo Baratta, y que el Secretario Provincial de Turismo, en los años previos, había sido concejal en Bariloche. A pesar incluso de la cercanía afectiva que los protagonistas, dado que el legislador provincial Leopoldo Baratta se reconocía amigo del intendente de Bariloche en ese período, Luis Malacrida. Dada la red vincular sorprende la falta de articulación entre estas esferas, e incluso se cuenta con denuncias al respecto, publicadas en el diario Río Negro (Núñez, 2003).

Viedma y Bariloche aparecen afectados por una distancia simbólica que se suma a la real. En Bariloche, Buenos Aires se percibía mucho más cerca que la propia capital provincial. El argumento era la cercanía por la ruta aérea que unía a la ciudad lacustre con la Capital del país, pero también se filtraba referencia a una escucha institucional más eficiente en una gestión directa con la Nación (Núñez, 2003). Recordemos que desde la provincia no se reconocía a Bariloche desde sus particularidades, y que en Bariloche existió una práctica de diferenciación hacia la provincia y hacia el entorno inmediato, que alejó la posibilidad de utilizar los espacios provinciales como repuesta a las necesidades de planificación. Esto no significa que no hubiese interacción, sino que la misma, a pesar de tener bases ma-

teriales, como la pavimentación de la ruta al aeropuerto, con fondos provenientes de La Dirección de Vialidad Provincial (resolución provincial 513/63 y 709/64), se llevaba adelante sin resolver la falta de pertenencia en las dinámicas identitarias de ambas esferas de gobierno. Parecería que el municipio no terminaba de pertenecer a la provincia. Por la relevancia reconocida a la localidad, puede pensarse que se trata de una pertenencia incompleta antes que subordinada, donde Bariloche apeló a lo nacional como escape de lo provincial.

La falta de articulación, como problema, se observa también en relación al reparto del presupuesto, especialmente criticado en 1964, cuando desde el Consejo Municipal se eleva la Declaración 2 – C – 64 *“La municipalidad de San Carlos de Bariloche, recogiendo el sentir unánime de la población, declara que vería con agrado que los poderes provinciales revieran el presupuesto de la Provincia, para ajustar las retribuciones de los funcionarios a cifras más acordes con la realidad estoicamente soportada por la población y reflejada en el presupuesto altamente deficitario... Quizá el ejemplo oportuno, haría más llevadera esta austeridad impuesta a la población y estimularía a muchos a colaborar más eficientemente, para superar la crisis que estamos atravesando...”*

Esta declaración dió inicio a una serie de enfrentamientos, que en estos años llegan al planteo de la falta de ubicación de Bariloche como parte de un proyecto de crecimiento provincial. Es interesante porque, tras este reclamo, parece abrirse una nueva perspectiva de integración, que dio lugar a un fuerte impulso para conectar las áreas provinciales omitidas a través de la pavimentación de la ruta 23, entre Bariloche y Jacobacci, como un modo de conectar la localidad andina al área de estepa, y por la ruta 6 a General Roca. Esta gestión, iniciada en 1965 desde el gobierno provincial, se muestra apoyada por el Consejo de Bariloche, como evidencia de la mejor relación entre ambas esferas de gobierno. Ya

a finales de 1964 se puede reconocer una referencia mayor por parte de la provincia respecto de la localidad andina, vinculado a un plan de turismo que propone la construcción de estaciones de acampantes y refugios para la zona andina, y hoteles para la zona altovalletana y atlántica (Diario Río Negro, 20/09/64), pero gestionando frente a la CONADE importantes créditos para mejorar la hotelería de la zona andina o atractivos, como la pavimentación de Circuito Chico, uno de los principales paseos locales, o la construcción de aerosillas en el Cerro Catedral (Diario Río Negro 27 de Octubre de 1965), además de mejoras de infraestructura para la ciudad (Núñez, 2003).

Si bien muchas de estas obras se concretan, la distancia con la provincia no termina de resolverse. Posiblemente por el quiebre institucional que derroca al presidente Illia y remueve los gobernadores provinciales. El imaginario de espacio resuelto y aislado parece fortalecerse desde el gobierno de la dictadura iniciada en 1966. La concentración de control en la localidad de Viedma, en contra del reclamo de un gobierno más federal por parte del resto de las localidades (Diario Río Negro, 30/11/68), a va disminuir el diálogo. El 7 de noviembre de 1968, por Decreto Provincial 841, se traslada la Dirección de Turismo a la localidad de Viedma, argumentando las dificultades para gestionar desde Bariloche y reproduciendo la idea que el turismo de la provincia se resuelve en la costa y el Alto Valle.

Sin embargo, este dinamismo de falta de pertenencia, fortalecido durante la dictadura, no es el único elemento de distancia. El debate por la conexión interna provincial pone en evidencia, durante estos años, la falta de una conceptualización integrada de la provincia, a partir de la movilización de la ciudad alto valletana Cipolletti, en 1969, en contra de la pavimentación de una ruta que uniera Roca, Jacobacci y Bariloche, es decir, en contra de una estructura comunicacional interna que favoreciera nuevos vínculos y lógicas de apropiación espaciales.

Básicamente, esta movilización se suma a una pugna entre Neuquén y Río Ne-

gro, por fondos para pavimentar el camino hacia la zona andina. Desde Neuquén se reclamaba el pavimento por la Ruta 22 y desde Río Negro, lo mismo pero por la Ruta 6, bajo el argumento de unir espacios históricamente desintegrados. Cipoletti, localidad rionegrense, entiende que el proyecto provincial va en contra de sus intereses locales, que por cercanía con la ciudad de Neuquén homologa a los de esa provincia. El centro del interés se focalizaba en el espacio de concentración de los transportes de carga, que se disputaban entre General Roca y Cipoletti (Tapia, 2012), sin mayores referencias a la construcción de una integración provincial. Tras una fuerte movilización a favor del sostenimiento de la principal figura política en contra del pavimento de la Ruta 6, el intendente de Cipoletti, se va a afianzar el reclamo y el interés neuquino, por sobre la posibilidad de armado de la provincia con otra lógica de integración.

Podemos decir, desde este período gubernamental, que a pesar de contener elementos de vínculos, no termina de discutir ni dismantlar el orden previo. Incluso el argumento de una ruta provincial descansaba en los intereses de una ciudad, antes que en una idea compartida de provincia. La focalización de los procesos de concentración, e incluso el enfrentamiento de intereses urbanos, en un período de dictadura, lleva a considerar entre los factores de quiebres las decisiones autoritarias y unilaterales propias de un gobierno de facto. Sin embargo, a la luz de los procesos precedentes, sería discutible diferenciar estos procesos de la construcción jerárquica establecida por la propia Constitución Provincial.

El peso de lo local se exagera en los intereses encontrados de las principales ciudades altovalletanas, que en su disputa pierden de vista la referencia a una provincia más amplia. Las referencias a las tensiones internas suelen remotarse a la constitución misma de la provincia y el debate por la ubicación de la capital (Gadano, 1999), pero reconocen a partir de 1966 una exacerbación a causa del inicio de la concreción de las grandes obras de infraestructu-

ra hidroeléctrica, que corrieron del centro de la gestión de recursos, a los industriales frutícolas de la región, a favor del ordenamiento delineado desde Neuquén (Favaro, 1999). De este modo, las fisuras internas de la principal área económica de Río Negro, se profundizan en la posibilidad de resolución de nuevas alianzas que reiteran la delegación de las zonas ajenas al debate, e históricamente diferenciadas (la Andina y la Estepa).

No hay tensiones más allá de la pelea interurbana, que en 1972 va a dar lugar a un nuevo reclamo, a partir de la movilización conocida como “Rocazo”, a fin de evitar que los Tribunales de esa ciudad se trasladen a Cipoletti. En la dictadura de la autodenominada “revolución argentina”, lo rionegrino quedó atrapado entre estas dos ciudades. La construcción privilegiada de este espacio emerge con intereses presentados como antagónicos a partir de la posibilidad de redefinir pactos, ligados a la construcción homogeneizante de lo neuquino, como referencia excluyente del ideal norpatagónico. Por fuera quedaba la fragmentada Río Negro, donde el paso de los tribunales fue leído como el recurrente desplazamiento de los intereses roquenses, propiciando una de las más violentas revueltas, iniciada por los sectores más conservadores de la ciudad, pero llegando a instalarse como símbolo de resistencia a la dictadura de Lanusse (Yapert y Bohoslavsky, 2012). Ana Julia Ramirez (2009) señala que las acciones del rocazo servían a diversos fines que explican tanto la alianza como la fogosidad de los enfrentamientos. Los abogados de Roca disputaban el seguir controlando la justicia en la región del Alto Valle; los empresarios locales buscaban resistir la competencia de la más concentrada y transnacionalizada producción frutícola de Cipoletti; y como parte de las contendas partidarias presentes pero silenciadas en el marco de una dictadura, los dirigentes de la UCR trataban de resistir la competencia de un nuevo partido provincial, basado en la figura del gobernador interventor, y reposicionarse en la disputa electoral. Así,

para todos ellos, este movimiento fue un modo de resistir la pérdida de una hegemonía, pero sin instalar una agenda y alianza provincial más amplia y sobre todo, silenciando la diversidad.

El debate de intereses entre dos ciudades del Alto Valle, la Zona I delimitada por Castello, como cierre emblemático del período, permite reconocer un camino donde las alianzas políticas van a incrementar las sombras sobre el espacio general de la provincia. Las recurrentes referencias a los intereses altovalletanos, e incluso a sus pugnas internas, resueltas a partir de acercamientos o enfrentamientos específicos con los poderes ubicados en Viedma, repiten la insonoridad de voces o intereses por fuera de estas áreas.

Por otro lado, el avance de la instalación del INTA en Bariloche, con su intervención en cuanto al desarrollo ovino, sin aparecer como la menor referencia en la argumentación de lo provincial, pone sobre el tapete la falta de consideración a las dinámicas desarrolladas por fuera del centro de poder que buscaba reducir a sus intereses la dinámica provincial. La denuncia establecida desde Roca, acerca del modo en que la concreción de la obra del Chocón-Cerros Colorados beneficiaba exclusivamente a Neuquén, antes que apelar a lo rionegrino, argumentaba desde la pérdida de privilegios acotados a la propia localidad. En esto se resume la construcción oficial de lo rionegrino.

Graciela Luorno (2011) señala como resultado de los primeros gobiernos rionegrinos, que

*“El estado rionegrino se conforma sobre la base de una sumatoria de localidades, casi ciudades/estados, con particularidades propias y con intereses encontrados, aunque no siempre disímiles, que conmueven y acalambran la cotidianidad y la política, cristalizando una relación articulada en meros lazos administrativo-burocráticos con la capital -Viedma- sin una sólida integración provincial”.*

El punto es que esas “ciudades-cuasi-estados” no son todas, y dejan en el sitio de espacios incompletos a una pluralidad inscripta en lo (no aún) rionegrino.

### **El gobierno de Mario Franco (1973-1976)**

Las elecciones de 1973 marcan un punto de inflexión en Argentina, por la recuperación democrática y la posibilidad de la posibilidad de participación partidaria del justicialismo. En Río Negro esto se va a traducir en la efectiva llegada a la gobernación del primer gobernador peronista, Mario Franco. Desde una mirada partidaria diferente a las tensiones mencionadas, el gobierno de Franco hizo especial hincapié en articular con el gobierno nacional, elaborando una versión local del Plan Trienal, que nos permite ahondar en las concepciones territoriales seguidas durante esta gestión.

Este programa tiene un punto de partida diferente a los vistos. Pues elabora una crítica al modo en que se ha resuelto el desarrollo nacional indicando la histórica inequidad en la atención al desarrollo en la Patagonia, señalando que “... quedó limitado a producir un reducido número de materias primas y alimentos” (PE Río Negro, 1973: 3). Sin embargo, esta evaluación inicial no evita que se reiteren legitimaciones de las dinámicas centralistas, a partir de atar el desarrollo local a un proceso nacional. El argumento de esta vinculación se va a remitir a un inicio fundacional, pues ubica en el Primer Plan Quinquenal (1947-1951) la articulación de las políticas patagónicas con las del resto del país.

La obra emblemática de la correcta articulación Nación – Región es, en el documento, el gasoducto Comodoro Rivadavia – Buenos Aires, que se asocian a la explotación de carbón en Río Turbio y a la ubicación de reservas petrolíferas. Así, a pesar de la crítica realizada unas líneas antes, la vinculación nacional vuelve a establecerse a partir de la explotación de los recursos de materias primas, en línea con lo ya mencionado sobre el período peronista en el capí-

tulo 1, donde referimos a una planificación de carácter extractivo que minimiza otros elementos sociales de fortalecimiento regional.

Pero más interesante que esta vinculación, es la crítica que proyecta en el período de armado provincial. El plan trienal reprueba especialmente el establecimiento del límite interno en el paralelo 42° y la creación de la región Comahue. Entiende a esta distribución territorial como resultado "... de la vigencia de gobiernos centralistas, producto de los golpes militares de la década del sesenta" (PE Río Negro, 1973:4). Esta quiebre, según el Plan Trienal, no solo introdujo intereses ajenos, como los de los quince partidos de la Provincia de Buenos Aires sumados a lo reconocido como Región Comahue, sino que "... significó romper –en el caso de Río Negro- vinculaciones geográficas, históricas, culturales y económicas con las demás provincias del área" (PE Río Negro, 1973: 4).

Río Negro, en esta gestión, es presentado como con extensas zonas pastoriles, valles de agricultura intensiva, enclaves mineros y grandes espacios vacíos, chocando con la idea de una provincia de promesas y llena, del gobierno de Nielsen. El mito del desierto se actualiza en la gestión de Franco, como argumento de homologación de Río Negro a las provincias del sur patagónico. La pertenencia a la región Comahue es presentada como argumento de privilegios de la localidad de Bahía Blanca y de la provincia del Neuquén. En contra de esto, la visión de Río Negro busca redefinirse a partir de una planificación apoyada, según obra al inicio del texto, en los "...sectores populares destinatarios del mismo" (PE Río Negro, 1973: 1), apelando a un reconocimiento de una subalternidad a modificar que, sin embargo, no va a buscar cambiar diferencias en cuanto a la integración territorial.

El sentido de construcción de lo rionegrino, al igual que en el caso del Plan Castillo, se reconoce en la distribución que se plantea. Aunque en el Plan Trienal ello es menos obvio, dado que no se detalla el plan de inversiones, sino que se avanza con

una retórica del desarrollo, sin que esta propuesta se complemente con el detalle puntual de las erogaciones previstas. Pero el detalle más fino se reconoce en la descripción de las obras con que se cierra el Plan.

El Plan Trienal propone a partir de un reconocimiento de problemas y objetivos, basados en tres aspectos, que cito en forma completa para revisar el detalle de la mirada del gobierno:

*"a) El completamiento, actualización y reorientación de la información de base a fin de efectivizar la participación popular en dicho plan, mediante la canalización de sus demandas a través del contacto directo con los organismos gubernamentales. Esto implicó la relación personal de los funcionarios de todos los niveles con las autoridades municipales, las organizaciones civiles, los sectores sindicales y las agrupaciones populares, en todo el territorio provincial.*

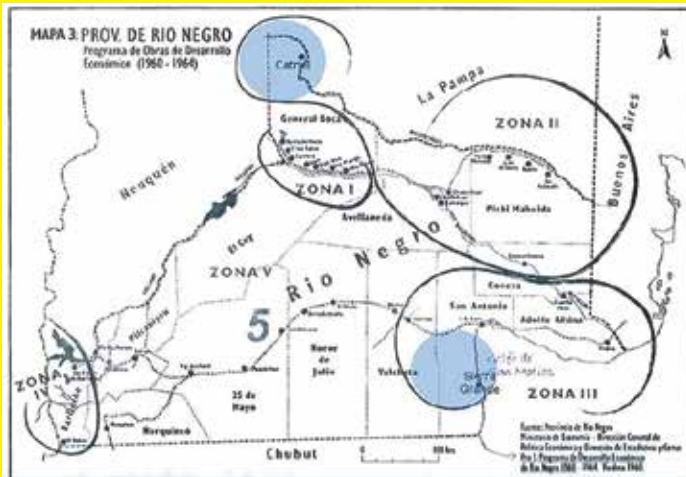
*b) La zonificación provisoria de la provincia a fin de captar adecuadamente los problemas particulares de sus zonas, socio-económicas, sin que ello haya supuesto disminuir la visión del conjunto de un Río Negro unido por una tradición común y el deseo de consolidar su personalidad política.*

*Las zonas distinguidas son: la línea sur, área que es sujeto de la mayor preocupación del gobierno; la zona andina; el eje San Antonio-Sierra Grande; el Alto Valle; el triángulo Valle Medio –General Conesa- Río Colorado; el Valle inferior y la zona norte (Catriel). Los criterios utilizados tienen origen en el diferente grado de desarrollo económico, el proceso histórico de su evolución, las actividades principales y su situación social actual.*

*c) El análisis sectorial o temático de las principales actividades provinciales en vistas a ahondar en la búsqueda de un cuadro acabado de la situación" (PE Río Negro, 1973: 11-12)*

Varios puntos se desprenden de estos párrafos. Primero la falta de referencia a los

Figura 11: En azul, las zonas económicas que se agregan.



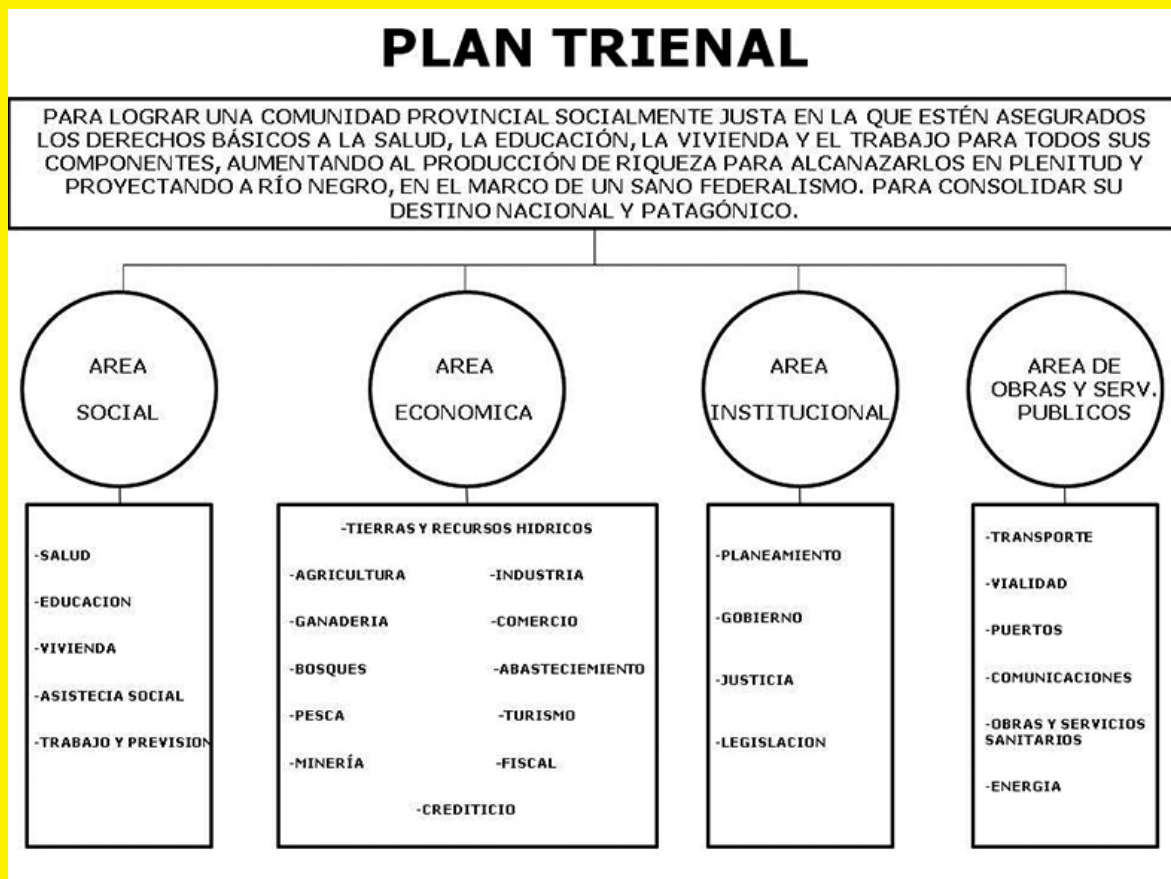
Elaboración propia.

planes previos y la omisión de otras organizaciones político partidarias en el diálogo que se busca. La apelación a lo popular otorga al plan una suerte de nuevo umbral gestor de lo provincial. Lo político se refiere estrictamente al peronismo y su pueblo, en directa vinculación a la idea de “consolidar la personalidad política.”

La zonificación es otro punto central, frente a las cinco zonas económicas precedentes, el plan considera siete. Llamativamente son las mismas, excepto que la Zona II y la Zona III del Plan Castelo se subdividen, destacando las explotaciones mineras e hidrocarburíferas asociadas a Catriel y Sierra Grande. Cabe destacar que estas dos últimas localidades ni siquiera se mencionaban en el mapa original del PRO 5, y en este caso se toman como referencia regional explícita. La imagen muestra la resignificación del espacio, que repite el orden previo dando prioridad a la minería como modo de considerar el territorio.

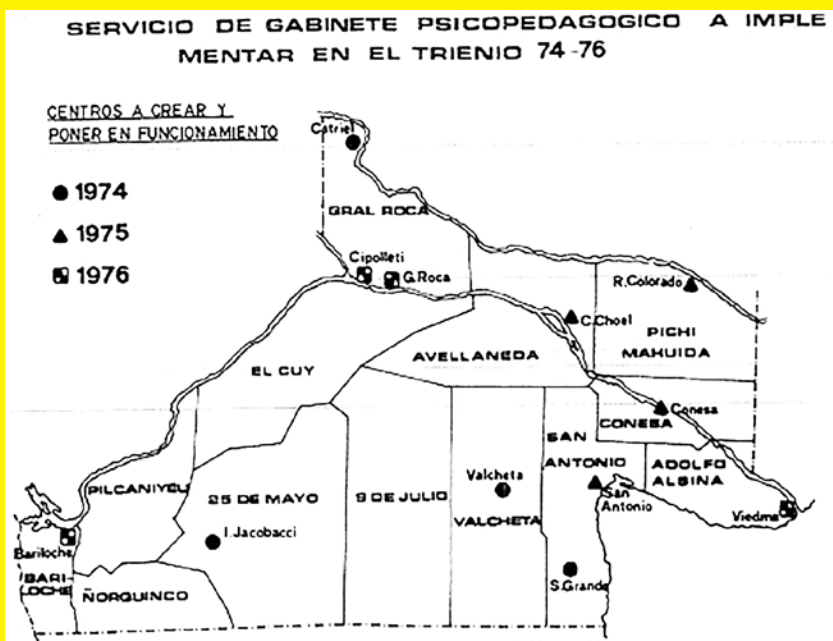
Esta perspectiva territorial, que repite el ordenamiento de una mirada que focalizó lo económico sobre lo social, se inscribe en su retórica refundacional, con un sentido social casi excluyente. Pues se plantea que, como resultado, se observa la necesidad de dar prioridad a los siguientes aspectos “educación, salud, vivienda, trabajo, comercio, abastecimiento y producción”

Figura 12.



(PE Río Negro, 1973: 12)

Figura 13.



PE Río Negro, 1973:57

destacando “la prioridad fundamental de área social” (PE Río Negro, 1973:12). Es interesante como, a partir del ordenamiento espacial propuesto, se vislumbra un orden económico que contradice este supuesto, dado que lo minero aparece tensionando por encima de las características poblacionales, cuya historia y desarrollo no se ponen en discusión. De allí que lo considerado en el punto C), esto es, la referencia a las principales actividades provinciales, provenga de una perspectiva heredada, cuya distinción no es puesta en duda

Sintéticamente, el plan se presenta con el siguiente esquema, que agrupa y jerarquiza las definiciones sobre la intervención que se plantean. Se apela a la idea de comunidad provincial pero se repiten dinámicas de concentración.

Si recorremos en el orden de prioridades propuesto, vamos a encontrar esto en cuanto a los servicios sociales, donde en el propio documento se mapea la construcción de gabinetes de servicio pedagógicos, que dejan a las localidades de mayor envergadura para el final, reconociendo en el Valle Medio y Valle Inferior las primeras intervenciones (PE Río Negro, 1973:57).

Esta distribución de recursos concentrados se observa con mayor claridad en el

resumen final de los trabajos a llevar adelante. Donde en Salud se supone la adecuación de toda la infraestructura, pero las ampliaciones se ubican en el hospital zonal de General Roca, el hospital rural de Conesa, Cipolletti y Villa Regina, y un puesto sanitario en Sargento Vidal.

En cuanto a viviendas, se reconoce que el Departamento con mayores necesidades es el de Bariloche (PE Río Negro, 1973:71), pero de las más de cuarenta mil viviendas observadas como necesarias, se propone ejecutar un plan de dieciséis mil viviendas, priorizando los departamentos de mayor precariedad y de menores recur-

sos (PE Río Negro, 1973:386).

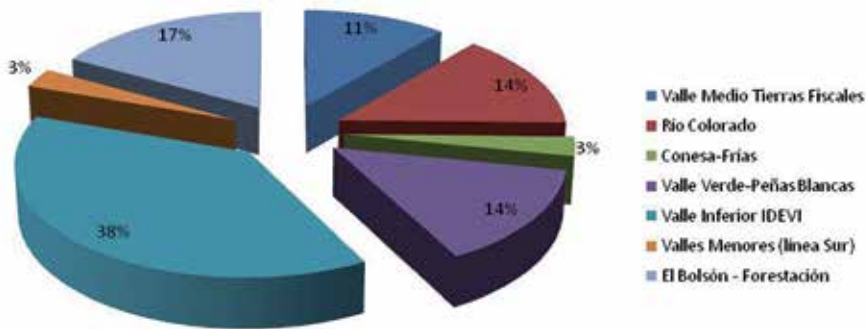
En educación, además de los gabinetes mapeados, se propone la construcción de tres escuelas en General Roca, dos en Villa Regina y Viedma y una en Cinco Saltos, Allen, Cipolletti, Valcheta, Viedma y Bariloche. Cabe destacar que es claro que esta evaluación no está considerando elementos demográficos directos, pues la localidad de Bariloche es una de las que más crece en el período, conteniendo al 10% de la población rionegrina en 1970 y subiendo al 13% para 1980, en un muy importante salto poblacional (Ver Censo Nacional 1970 y 1980, INDEC). Sin embargo nada de esto se observa como fundamento. La referencia a las necesidades otorga al gobierno un argumento para orientar los recursos que vuelven a evidenciar la relevancia de la Zona I por encima del resto de la provincia.

La distribución de gimnasios, hogares de menores, guarderías infantiles va a mostrar un foco que contempla algunas de las localidades de la Línea Sur y del Valle Medio e Inferior, que de algún modo recuerda el compromiso con las áreas menos desarrolladas. Sin embargo, si se observan estas consideraciones a la luz de las intervenciones económicas que se propician, vuelve a aparecer la tensión de reconocimientos

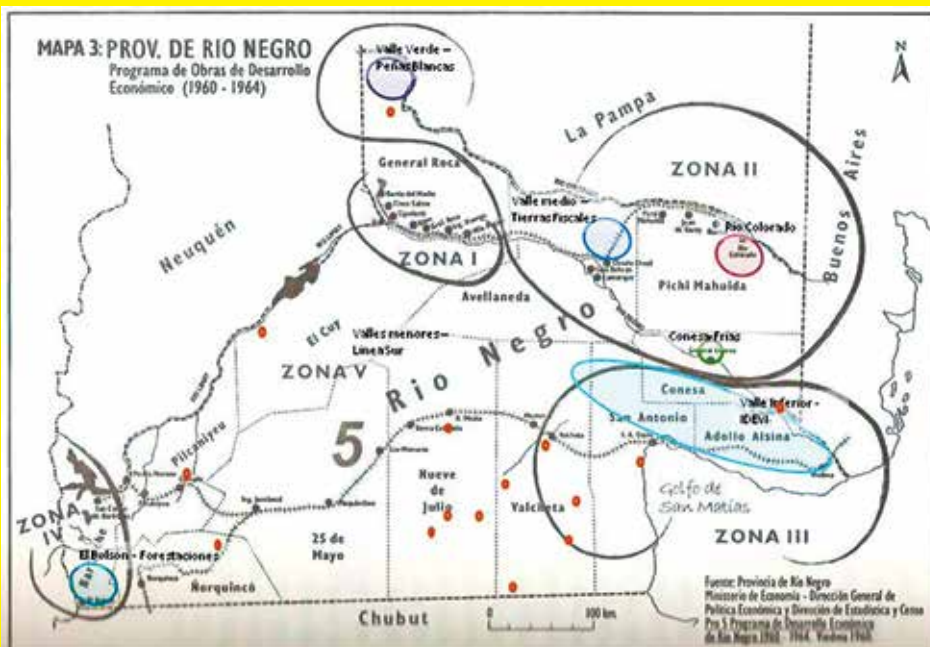


Figura 14.

## Aprovechamiento de la tierra por zonas según el Plan Trienal



Detalle de las regiones consideradas de promoción a la colonización en el mapa siguiente.



Sobre la base de Navarro Floria Nicoletti (2001:150)

previa, pues se repiten asimetrías en la concentración de recursos.

Las declaraciones se oponen a ello, pero como indicamos, sin reconocer los antecedentes de la formación provincial. Así, al inicio del apartado económico, en relación a la tierra se señala como objetivo fundamental “Aplicar el principio de la Doctrina Justicialista que establece que la tierra es un instrumento de trabajo y no de renta o especulación, constituyendo un bien individual en función social (PE Río Negro, 1973:101), sin mencionar la misma idea sostenida desde la Constitución Provincial.

Ahora bien, la colonización que se busca promover, vuelve a concentrar la planificación en los valles irrigados reiterando la lógica desigual presente en los planes previos que el gobierno de Franco proponía superar.

Las obras van a repetir este esquema de reconocimiento espacial diferenciado. Es más, las mil hectáreas mencionadas para los valles menores tocan puntos por fuera de lo estrictamente conocido como Línea Sur.

Llama la atención, en este esquema, la falta de reconocimiento a la producción existente por fuera de las zonas como predeterminadas de regadío. De hecho El Bolsón es identificado por el peso de la producción de lúpulo (PE Río Negro, 1973:129), pero prácticamente no se considera en cuanto a obras, dado que la referencia a mejoras repite el interés puesto en las forestaciones para esta región, mientras que el detalle de las producciones variadas del Alto Valle y Valle Inferior se caracterizan y analizan en forma pormenorizada a lo largo del texto.

Así, frente a la ausencia de un debate y a la falta de referencias a la desigualdad en la inversión de acuerdo al esquema establecido por Castello, las diferencias, antes que en las políticas de desarrollo, se justifican en la geografía. Y la geografía como argumento vuelve la perspectiva de desarrollo hacia un punto casi opuesto de los valores mencionados, ya que justifica la necesidad de la concentración de tierras como única posibilidad de crecimiento regional en las zonas históricamente ajenas a la inversión provincial.

Así se indica “Las características cli-

máticas, ecológicas, la pobreza de los campos en íntima relación con la escasez de lluvia de toda la zona ubicada al sur del río Negro ... impide a la llamada zona sur alternativas de producción distinta ... a la cría del ovino...” (PE Río Negro, 1973: 166). Se entiende la Línea Sur como una zona homogénea, que cubre el setenta por ciento del territorio provincial, pero no se discute sobre la política previa como condicionante de la situación existente, sino que todo se refiere a las condiciones ambientales, a un desierto que, de alguna forma, continúa presentándose como traba al desarrollo. La sarmientina dicotomía entre la civilización urbana y la barbarie pegada al desierto subyace en la argumentación peronista.

La síntesis de trabajos llevados adelante por Dora Martínez de Gorla (1994), muestra que la colonización bajo riego fue la que propició el cultivo intensivo en el espacio que conformó la región Comahue, dando lugar a la pequeña propiedad como sostenedora de un sistema económico más amplio y distributivo. Pero también repite el carácter situado de las propuestas de riego, que se van a concentrar en los intereses de sectores situados en los principales espacios habitados, producto de leyes específicas que, desde los inicios del siglo XX, llegan en forma incompleta a considerar el desarrollo del espacio, sobre todo en lo que se refiere a la margen sur del río Limay e incluso a buena parte del río Negro. Desde estos estudios, llevados adelante desde la década del '60, podemos reconocer la larga trayectoria de la construcción sesgada de la provincia, que se replica aún en el intento refundacional del plan Trienal.

La falta de una política homogénea de fomento al riego y a las pasturas, a pesar del reconocimiento de cuencas en todo el espacio, llevan al gobierno de Franco a concluir que el problema en la producción ganadera es su desarrollo a pequeña escala. Los gráficos que se presentan en el Plan buscan poner este tema en evidencia, después de caracterizar las dificultades como la disminución en los últimos cinco años de las existencias de ganado por la sequía,

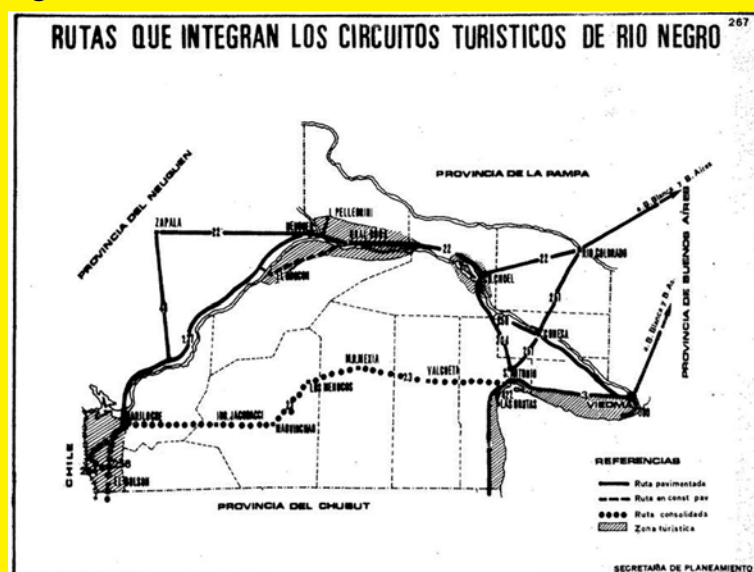
además del bajo precio de animales y lana. Así indica

*“Es importante destacar una de las características fundamentales de la explotación ganadera: su atomización en unidades tales que lejos de ser económicas, atendiendo a su ecología, a las condiciones actuales de su desenvolvimiento técnico, el grado de capacitación del propietario u ocupante del campo, a la política nacional vigente en materia de lanas, a la forma de comercialización del producto en la provincia, pueden considerarse solamente como unidades de subsistencia y más aún, hoy a la fecha, atento al grave problema de sequía, muchas explotaciones han dejado de tener tal carácter y hasta han sido abandonadas”* (PE Río Negro, 1973:167).

De ello se desprende la recomendación de concentrar recursos y tierras (PE Río Negro, 1973:186-187), e incluso, el avance de la minería como alternativa (PE Río Negro, 1973:221), en clara contraposición a los intereses de los sectores más vulnerables, a los que se apela como referencia al inicio del documento.

La ganadería, mencionada como una de las actividades centrales, se eclipsa en esta mirada, donde no se hace referencia a

Figura 15.



PE Río Negro, 1973: 280

la presencia del INTA o de los acuerdos para mejorar el stock ovino y propiciar el consumo de carnes (López, 2012). El desarrollo, situado en el sitio de la concentración, es además, minero.

El turismo se suma como otra iniciativa en contraste a lo reconocido como prioritario, que como se mencionó, agrega la minería a la producción de riego, y va a concentrarse en iniciativas que se circunscriben a las áreas más pobladas de las zonas irrigadas. Lejos de la uniformidad declamada en el gobierno democrático precedente, el turismo, en el período de Franco, parece recorrer y resignificar como atractivo los espacios en donde se disputa el sentido de lo provincial, más la zona andina, siempre ajena, tal como se presenta en el esquema.

De hecho, en el análisis sobre los espacios reconocidos como turísticos, la necesidad de ampliar la infraestructura hotelera como responsabilidad provincial, se menciona para la Zona Atlántica y el Alto Valle. En Bariloche se prevé la promoción internacional y la gestión provincial dentro de Parques Nacionales (PE Río Negro, 1973: 275). Hay mejoras que se citan como parte del plan, como la realización de una terminal de ómnibus y puerto lacustre, que aunque no se concretan, se mencionan. Pero esto no alcanza para permitir asociar la relevancia económica de la actividad respecto de otras iniciativas, como la primacía en el interés que continúa teniendo el IDE-VI, para el que se plantean obras de riego, obras de arte, construcciones rurales, infraestructura general, la elaboración de un anteproyecto y proyecto, además de obras en general, que ubican a este espacio como centro privilegiado de la atención gubernamental.

Para el Valle Medio se menciona la elaboración de un Plan de Desarrollo, así como varias obras específicas de riego asociadas que dan cuenta del modo en que se planifica aquello considerado como prioritario. Volviendo al turismo, los objetivos de los tres destinos son diferentes, porque tanto el Alto Valle como la Zona Atlántica deben edificarse de modo de lograr retener el “tu-

rismo en tránsito” (PE Río Negro, 1973:275), en el caso del Alto Valle, el turismo en tránsito a Bariloche y en el caso de la Zona Atlántica, los visitantes en tránsito a Península Valdez, mientras que para Bariloche pareciera que la promoción es suficiente.

Los términos en los que se plantean las intervenciones también llaman la atención, en el caso de Bariloche se plantea “gestionar líneas de crédito” y “Propender” a la construcción de varias obras (PE Río Negro, 1973:277). En el Alto Valle se “Implementarán obras prioritarias” y se “Habilitarán, parquizarán y promocionarán” sitios a instalar como atractivos. En la Zona Atlántica se repite la idea de “Habilitación y equipamiento” (PE Río Negro, 1973:278). En el turismo funciona efectivamente el principio de dar prioridad a los espacios considerados como los más relegados, en directa oposición a la lógica que se reconoce proyectada en cuanto a la ganadería y agricultura. De este modo, con miradas casi contrapuestas en cuanto al abordaje de las actividades económicas, el Plan Trienal reitera el establecimiento de la marginalidad que se reconoce desde los inicios de la formación provincial.

Así, como una repetición de los elementos precedentes, la geografía resulta de las políticas que se planifican. Es interesante cruzar el modo en que el Plan Trienal construye territorialidad con el Mensaje a la Patagonia que Perón emite en 1944, donde destaca que el centro del problema es la falta de conocimiento sobre los derechos laborales, y las condiciones de trabajo que imponen un aislamiento que opera en contra de la posibilidad de establecer familias en las prácticas productivas rurales del sur argentino, que son las únicas a las que se refiere en detalle.

Es interesante porque inicia su reflexión señalando que la Patagonia ha sido presentada como la “Reserva prodigiosa de la Patria”, pero no indica que esta reserva no se refiere a la actividad ovina, eje de su reflexión, sino a los sucesivos planes de desarrollo asociados a la explotación energética, que de hecho se va a presentar en el

segundo plan quinquenal y que son la base de la concentración de privilegios, e incluso de las disputas hegemónicas, que se ha recorrido en el presente capítulo.

### **Lo rionegrino en lo nacional y en lo provincial: reflexiones finales en torno a la categoría de región**

Lo rionegrino, en el discurso nacional, queda debilitado frente al armado de lo neuquino, por los quiebres internos entre localidades rionegrinas, que se van a profundizar a lo largo de todos estos años. La mirada nacional es clara, y repite dinámicas de desarrollo en clave extractiva, donde los límites van a estar definidos por aquello que se busque establecer como autonomía provincial.

Puede plantearse que, a causa de los quiebres internos y las disputas locales, lo nacional, en el discurso rionegrino, aparece como la referencia ordenadora de espacios en disputa, y por ello adopta un carácter sobredeterminante. La referencia es clara sobre todo en el PRO 5 y Plan Trienal, hay un bien y un orden nacional desde el cual se planifica el espacio provincial. Desde el primer gobierno, el relato y los fondos se concentran en los tres valles irrigados, asumiendo como secano el resto del espacio, e identificando el quehacer nacional con la cuenca entre los ríos Negro y Colorado.

Asimismo, y en función de esa vinculación entre privilegio e identidad, las diversas localidades comienzan a enfrentarse cada vez más, buscando concentrar aún más la idea de lo rionegrino a intereses locales. Hay tres grandes enfrentamientos que muestran dos niveles de quiebre. La pelea por la capital, el Cipoletazo y el Rocazo. El primer enfrentamiento es una pugna entre el Alto Valle, focalizado en la localidad de General Roca y el Valle Inferior focalizado en la localidad de Viedma, que queda a la luz a partir del debate por el establecimiento de la Capital de la nueva provincia, que impide la que misma se establezca en forma fija hasta 1969. Ese año, por medio de

los Decretos N° 964 y 1065, se "... restituye el Gobierno de la Provincia a la localidad de Viedma, asiento natural de sus funciones", para finalmente declarar en 1974, a través de la Ley Provincial N° 852, a Viedma como la Capital de la Provincia, sin mayores referencias al sentido de construcción territorial que se buscó en el carácter itinerante de la misma.

Es interesante la idea de restitución, porque de hecho nunca se había instituido en esa localidad, y mucho más de la referencia a un carácter natural, considerando los debates previos. Podemos pensar que la memoria rionegrina es tan frágil como sus referencias identitarias, ancladas a un territorio en disputa que permite estas falacias.

Vale mencionar que en el mismo año 1969 en que se sustituye el asiento del gobierno a Viedma, se lleva adelante el Cipoletazo como muestra de las diferencias territoriales, el aniversario de Bariloche se pasa del 24 de Febrero al 3 de Mayo, como una forma de olvidar el origen trasandino y recalcar el peso de lo nacional en el orden del territorio (Núñez, 2003).

El Cipoletazo, segundo enfrentamiento citado, es un hito relevante en la reflexión sobre el ordenamiento territorial, dado que muestra que la homogeneidad de la Zona I está siendo disputada a partir del peso que Neuquén logra, a causa del afianzamiento político interno apoyado en las obras hidroeléctricas que se llevan adelante (Favaro, 1999). Cipoletti discute con General Roca la centralidad de intereses en la zona, y por relación directa, en la provincia. Nadie discute la primacía de la Zona I. Es más, después del Cipoletazo y el Rocazo, es posible imaginar las movilizaciones en caso de tocar privilegios, o incluso de fuertes alianzas en caso de buscar revisar y reparar las diferencias en términos de regiones.

El tercer enfrentamiento fue el Rocazo, en 1972, que se inscribe como una marca de tensión interna, que opera dando relevancia a la región en sí. De hecho, las planificaciones del Plan Trienal otorgan un peso equivalente en la construcción institucional a estas dos localidades, posiblemente por-

que hayan respondido a esta capacidad de movilización antes que a necesidades demográficas concretas. El resultado de esta concentración de fondos será la concentración de poblacional creciente en tres polos poblacionales (Viedma, San Carlos de Bariloche y el eje Cipoletti-General Roca), generando una creciente migración interna, en un proceso antagónico a los objetivos que se dijeron buscar en cada una de las planificaciones.

Decíamos al inicio que nuestro análisis se origina en los márgenes. En este caso el sitio de exterioridad se construye en dos niveles, el de la región y el de la actividad. Podemos pensar que el turismo andino y la ganadería de estepa dejan de “existir” en la mirada del desarrollo provincial, que en forma creciente va a argumentar esta diferencia en consideraciones geográficas que apelan a condicionamientos ambientales. El mito del desierto sobre la estepa se repite con las justificaciones de desigualdad asociadas al ambiente árido, y paradójicamente ligada al de la región Andina aledaña, vista como impropia de lo provincial por su desarrollo resuelto. Menos claro es el caso del valle del Bolsón, atrapado entre estas dos mitologías, pero con características propias que permiten referirlo como una promesa, casi un sitio ubicado en un mapa equivocado, una zona de ríos pero no de regadíos, y así un escape a la lógica que se estaba construyendo.

El turismo tiene otra característica, es central para dar cuenta de las áreas en donde se está afincando la identidad provincial, la zona atlántica y el alto valle, pero se desconoce en términos de planificación en la ciudad reconocida como principal destino provincial e incluso nacional. El desarrollo es el argumento de la desatención a la Zona Andina, donde la relevancia de Bariloche

eclipsa incluso las iniciativas hacia El Bolsón. El turismo, como herramienta de desarrollo, se pierde también como referencia hacia las regiones efectivamente más relegadas, esto es las de la Línea Sur, pues como vimos, la minería y la concentración aparecen como la respuesta, que entonces va a dejar fuera hasta la promoción de visitantes.

Por todo lo visto, se puede pensar que para Río Negro la región se presenta como el desafío a construir. En una geografía en disputa, el sentido de regiones supuestamente homogéneas parece reducirse al de localidades puntuales, donde las voces también se elevan desde sectores e intereses particulares. La región parece atomizarse en cuanto se comienza a acercar el foco de observación, y en este atomizarse a partir de la falta de un proyecto integrador, los rúditos locales aparecen como argumento de fragmentación o de concentración del bien rionegrino a beneficios puntuales. Esta lógica, de formaciones territoriales con pretensión de hegemonía, no se enfrenta en ninguna de la gestiones, pues esas hegemonías incompletas, dentro de lo recordado como rionegrino, operan en términos de alianzas de gobernabilidad y sesgan el modo en que desde la provincia se articula con las planificaciones nacionales.

La región, como espacio intra-provincial, es entonces un desafío que queda abierto, pues el peso de lo local como referente dificulta la conexión interna del territorio. Lo propio y lo externo se construyen dentro del mapa, ocultando estas tensiones como resultantes de las políticas y refiriéndolas a una geografía, a la que se toma como responsable de lo que se establece o no en nombre de esa armonía, equidad y justicia a la que refieren las intensiones de todos los planes.

## Bibliografía

- Abel, José Luis (2011) La UCRI de Río Negro 1958-1963: Partido, elecciones y gobierno. IV Jornadas de Historia Social de la Patagonia. Santa Rosa Universidad Nacional de La Pampa.
- Bajraj, R. (2000) Objetivos y estructura del seminario, en CEPAL ,La CEPAL en sus 50 años. Notas de un seminario Conmemorativo. ONU. Chile. pp13-17
- Blanco, Graciela (2014) 50 años de planificación en Neuquén. Diversos paradigmas, un objetivo: el desarrollo provincial. COPADE 1964-2014. CFI – COPADE. Buenos Aires.
- C.E.A.E.R (1994) Atlas preliminar del Valle Medio. Documento de Trabajo. <http://ceaer.edu.ar/images/Atlas%20Valle%20Medio.pdf> [visto 23-1-15]
- Ferrer, Aldo. 2008 Ahorro interno y capital extranjero: la estrategia desarrollista del gobierno de Arturo Frondizi y una conversación con Rogelio Frigerio, 20 de mayo de 2008. Diario BAE. <http://www.econ.uba.ar/planfenix/aportes/8/>. [vto 13-1-15]
- García Bossio, Horacio. “Desarrollismo cepalino vs desarrollismo frigerista : la Junta de Planificación Económica de la Provincia de Buenos Aires en la experiencia argentina (1958-1962)” [en línea], Temas de Historia Argentina y Americana 21 (2013). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/desarrollismo-cepalino-vs-frigerista.pdf> [vto 13-1-15]
- Iuorno, Graciela (2011) Una provincia ‘imaginada’. El gobierno de Álvarez Guerrero y la ‘espinosa cuestión’ de la integración rionegrina. Argentina (1983-1987). En Favaro, Orieta (comp) Dossier digital: Los partidos políticos en Argentina. Un archipiélago de entramados con fuerte arraigo territorial . Inédito. Disponible en [http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ppterritoriales\\_iuorno.pdf](http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/ppterritoriales_iuorno.pdf). Vto 2-2-15
- Iuorno, Graciela. (2007) La provincialización de Río Negro. Interregno y conflicto de intereses nacionales y locales. In RUFFINI, Martha y Ricardo MASERA (comp.) Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la Historia de Río Negro. 1884-1955. 2007. Viedma: Fundación Argentina. Pp. 391-405.
- Kircher Mirta Río Negro. La emergencia del estatuto jurídico provincial. Ponencia presentada en VIII Jornadas InterescuelasDepartamentos de Historia, (Universidad Nacional de Córdoba: 2003), edición en CDR;
- Martinez de Gorla, Dora Noemí (1994) La colonización del riego en las zonas tributarias de los ríos Negro, Neuquén, Limay y Colorado. Corregidor. Buenos Aires.
- Núñez, Paula (2003), “Un Municipio Alejado, una actividad tangencial y los efectos de un profundo cambio institucional, San Carlos de Bariloche 1958-1970” Tesis de licenciatura en Historia, Neuquén. Universidad Nacional el Comahue – Facultad de Humanidades.
- Núñez, Paula (2014) “Derribando” montañas y desiertos en la Patagonia argentina. La naturaleza y el paisaje como frontera disciplinadora”. XXV Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia y IX Encuentro de Filosofía e Historia de la Ciencia del cono sur. Córdoba, UNC.
- Oreja, Pablo Fermin (1995) Guido, del silencio al poder, General Roca, Pastor.
- Peña, Pablo Patricio (2013). Cambios y continuidades en el territorio del Valle Medio. I Jornadas Norpatagónicas de Experiencias Educativas en Ciencias Sociales para la Escuela Secundaria. II Jornadas Provinciales de Geografía, Ciencias Sociales y Educación (Neuquén). Instituto de Formación Docente Continua - Luis Beltrán, Luis Beltrán, Río Negro.
- Ramirez, Ana Julia (2009), Campos de protesta, acción colectiva y radicalización política. Un estudio sobre las puebladas en los setenta. III Jornada Académica “Partidos Armados en la Argentina de los Setenta”. UNSAM.
- Ruffini, Martha (2001) La cuestión de la tierra pública en Río Negro. Avances y perspectivas (Siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX). Anuario del CEH N°1, Año 1. Pp: 95-111.
- Ruffini, Martha. 2012. Un orden institucional para las nuevas provincias argentinas en tiempos de la “revolución libertadora”. Democracia y ciudadanía en los debates de la convención constituyente de río negro (1957). Historia Caribe, vol. VII, núm. 20, enero-junio, 2012, pp. 77-100
- Tapia, María de los Ángeles (2012) “El Cipoletazo, una pueblada en el Alto Valle de Río Negro. Recortes políticos en los tiempos de la Revolución Argentina”. En Camino Vela, Francisco El mundo de la política en Patagonia Norte. EDUCO. Neuquén. 111-146.
- Villarosa Gustavo, Valeria Outes, Eduardo A. Gomez, Emmanuel Chapron y Daniel Ariztegui (2009) Origen del tsunami de mayo de 1960 en el lago Nahuel Huapi, Patagonia: aplicación de técnicas batimétricas y sísmicas de alta resolución. Revista de la Asociación Geológica Argentina 65 (3): 593 – 597.
- Yappert, Susana y Bohoslavsky, Ernesto (2012) Liderazgo Local, consignas nacionales y estrategias universales: el Rocazo de 1972. En Camino Vela, Francisco (comp.) El mundo de la política en la Patagonia Norte. Educo – Neuquén. 147-172.

## Fuentes

- ME Río Negro. Programa de Desarrollo Económico de Río Negro PRO.5. Viedma: Ministerio de Economía, Dirección General de Política Económica, 1960. 41 p.

FANTINI, Alberto. Provincia de Río Negro. Tres Años de Gobierno. Viedma: Secretaría de Relaciones Públicas. Poder Ejecutivo Provincia de Río Negro, 1961. 235 p.

CRUZ DEL SUR Panorama Provincia de Río Negro. Viedma: Gobierno de la Provincia de Río Negro, 1965. 221 p.

PE RÍO NEGRO Secretaría de Planeamiento Río Negro (1973), Plan trienal de gobierno 1974-76. Viedma: Gobernación de la Provincia de Río Negro. 395 p.

SOFRELEC – ITALCONSULT. Comisión Técnica Interprovincial del Río Colorado “Estudio Preliminar para el desarrollo integral de los recursos hídricos del Río Colorado. Relación General”. Roma: Senado de la Nación Argentina. 155 p.

SOFRELEC – ITALCONSULT. Complejo el Chocón – Cerros Colorados. Informe técnico, económico y financiero. Buenos Aires: Ministerio de Economía. Secretaría de Energía y Combustible. 1962. 80 p.

PREBISCH, Raúl. El desarrollo económico de la América Latina y alguno de sus principales problemas. In CEPAL Cincuenta años en el pensamiento de la CEPAL. Textos seleccionados. Volumen I. 1998. Chile: FCE-CEPAL. Pp. 63-130.

Archivo del Diario Río Negro. Diarios citados

Fecha 2/2/64

Fecha 17/2/64

Fecha 6/8/64

## Leyes

Constitución Provincial de Río Negro. Viedma, 10 de diciembre de 1957. Boletín oficial, 1 de diciembre de 1959. [www.iestudiospenales.com.ar] vto 20-12-2014.

Decreto Provincial 218. 4-3- 1959,

Ley 344/58 de Lucha contra las plagas – Dirección de Ganadería

Decreto Provincial 971. 1º-09-1960